



PLIEGO DE CONDICIONES

UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UMAPS-LPN-01-2026

CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, LIQUIDOS DE FRENOS PARA MOTOR Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMAPS, ASI:

LOTE No.1: ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISION E HIDRÁULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS

LOTE No. 2: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (1,467) FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA VEHICULO LIVIANO Y PESADO ASI:

- NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (975) FILTROS PARA VEHICULO LIVIANO**
- CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (492) FILTROS PARA VEHICULO PESADO**

**Fuente de Financiamiento: Fondos Propios
Tegucigalpa, M.D.C. mayo de 2026**

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Disposiciones Generales

NOTA: ESTAS DISPOSICIONES GENERALES SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO PROFORMA EMITIDO POR LA ONCAE. PUEDEN SER VISTAS EN EL VÍNCULO <http://www.oncae.gob.hn/biblioteca-virtual/pliegos-de-condiciones> ; NO OBSTANTE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN PREVALECE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO Y DEL CONTRATO.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes y servicios conexos que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	<p>El Comprador es: Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento en adelante denominado UMAPS.</p> <p>El nombre y número de identificación de la Licitación Pública Nacional es: Licitación Pública Nacional No. UMAPS-LPN-01-2026 para la CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, LIQUIDOS DE FRENOS PARA MOTOR Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMAPS, ASI:</p> <p>LOTE No.1: ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISION E HIDRAULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS</p> <p>LOTE No. 2: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (1,467) FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA VEHICULO LIVIANO Y PESADO ASI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (975) FILTROS PARA VEHICULO LIVIANO • CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS FILTROS (492) PARA VEHICULO PESADO
IAO 2.1	<p>La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de: la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS). conforme a lo establecido en las Disposiciones del Presupuesto de General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras (vigentes), en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.</p>
	B. Contenido de los Documentos de Licitación

IAO 7.1	<p>Para aclaraciones de los pliegos, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: ING. GUSTAVO BOQUIN SUÁREZ, GERENTE GENERAL de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)</p> <p>Dirección: Departamento de Contratos y Licitaciones, Col. Divanna calle principal a tres cuadras de la Escuela Monseñor Fiallos, Edificio Filtros, oficinas de la UMAPS, Comayagüela, M.D.C.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.</p> <p>País: Honduras, C.A.</p> <p>Teléfono: (504) 9317-0325</p> <p>Dirección de correo electrónico: licitaciones@umaps.hn y contratosylicitaciones@umaps.hn</p> <p>En el caso que los oferentes encuentren discrepancias y/u omisiones en este pliego de condiciones o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito a la Gerencia General de la UMAPS, a más tardar quince (15) días hábiles previos a la fecha establecida para la recepción de las ofertas indicada en el aviso de publicación a presentar oferta.</p> <p>La UMAPS por medio de la Gerencia General dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, a ningún participante se le formularán aclaraciones verbales o vía correo electrónico sobre los documentos de licitación. El Área de Contratos y Licitaciones hará del conocimiento de los demás oferentes las consultas y sus respectivas respuestas.</p> <p>Las aclaraciones serán comunicadas mediante nota expresa del Gerente General a todos los oferentes y las modificaciones y ampliaciones del pliego de condiciones por medio del adendum que corresponda.</p>
----------------	---

IAO 7.2	<p>Si la UMAPS necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a este pliego de condiciones, la Gerencia General por medio de la Subgerencia Administrativa Financiera, previa consulta a las jefaturas de las áreas demandantes del Bien elaborará los respectivos agregados que serán entregados por la vía más expedita a los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones.</p> <p>Todas las aclaraciones a este pliego, si las hubiere, siempre y cuando las mismas no se consideren información reservada, serán comunicadas oportunamente y publicadas en el Sistema Honducompras.</p> <p>Los errores en las ofertas, cualesquiera que éstos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.</p>												
IAO 8	<p>8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.</p> <p>8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.</p> <p>8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).</p>												
C. Preparación de las Ofertas													
IAO 10.1	Las ofertas, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta deberán redactarse en idioma español.												
IAO 11.1(h)	<p>Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de estos, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la forma siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="435 1283 1430 1646"> <thead> <tr> <th data-bbox="435 1283 643 1339">Tipo de documentación</th> <th data-bbox="643 1283 922 1339">Forma de presentación</th> <th data-bbox="922 1283 1430 1339">Cantidad de sobres rotulados y separados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="435 1339 643 1419">Legal</td> <td data-bbox="643 1339 922 1419">Sobres sellados rotulados independientes</td> <td data-bbox="922 1339 1430 1419">1 ORIGINAL (Foliados) 1 COPIA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 1419 643 1619">Técnica</td> <td data-bbox="643 1419 922 1619">Sobres sellados rotulados independientes</td> <td data-bbox="922 1419 1430 1619">1 ORIGINAL (Foliados) 1 COPIA 1 ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES ORIGINAL (Foliado) 1 ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES COPIA (Foliado)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 1619 643 1646">Económica</td> <td data-bbox="643 1619 922 1646">Sobre sellado rotulado</td> <td data-bbox="922 1619 1430 1646">1 ORIGINAL (Foliado)</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">TOTAL, SOBRES A PRESENTAR 7 sobres Debidamente foliados con las copias de todo lo presentado en los sobres.</p> <p>Nota: deberá presentar copia digital legal, técnica y económica de su oferta en un dispositivo USB.</p> <p>i. Los documentos que se presenten en fotocopias deberán estar autenticados por Notario.</p>	Tipo de documentación	Forma de presentación	Cantidad de sobres rotulados y separados	Legal	Sobres sellados rotulados independientes	1 ORIGINAL (Foliados) 1 COPIA	Técnica	Sobres sellados rotulados independientes	1 ORIGINAL (Foliados) 1 COPIA 1 ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES ORIGINAL (Foliado) 1 ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES COPIA (Foliado)	Económica	Sobre sellado rotulado	1 ORIGINAL (Foliado)
Tipo de documentación	Forma de presentación	Cantidad de sobres rotulados y separados											
Legal	Sobres sellados rotulados independientes	1 ORIGINAL (Foliados) 1 COPIA											
Técnica	Sobres sellados rotulados independientes	1 ORIGINAL (Foliados) 1 COPIA 1 ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES ORIGINAL (Foliado) 1 ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES COPIA (Foliado)											
Económica	Sobre sellado rotulado	1 ORIGINAL (Foliado)											

	<p>ii. Los documentos incluidos en el sobre conteniendo la documentación legal, técnica y oferta económica, así como los documentos que se presenten durante el período de subsanación, deben numerarse en forma correlativa y todas sus hojas deberán ser firmadas por el Representante Legal del oferente, conforme lo dispuesto en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p><u>iii. Los documentos extendidos fuera del país deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</u></p> <p>iv. De conformidad con el Artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, no se exigirá de los oferentes certificaciones, constancias u otros documentos para acreditar extremos que consten en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), salvo cuando hubieren sufrido modificaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, para lo cual se requerirá que el oferente haga el correspondiente señalamiento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>v. De requerir copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en el Artículo 40 del Reglamento del Código del Notariado que establece; “El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado.</p> <p>1. DOCUMENTACIÓN LEGAL - Este sobre deberá contener la documentación siguiente: (1 sobre con documentos originales y 1 sobre con las fotocopias)</p> <p>1.1 La persona que actúe como comerciante individual o representante, distribuidor o agente de casas extranjeras, debe presentar la documentación indicada en los incisos a), b), d), e), f), g), h) e i) del numeral 1.4 siguiente.</p> <p>1.2 La persona jurídica que actúe por sí misma o como representante, distribuidor o agente de casas extranjeras debe presentar la documentación indicada en los incisos a), c), d), e), f), g), h) y i) del numeral 1.4 siguiente de este pliego de condiciones.</p> <p>1.3 Los consorcios deberán presentar la documentación indicada en los incisos a), c), d), e), f), g), h) y i) del numeral 1.4, inclusive de cada una de las empresas que conforman el mismo.</p> <p>1.4 Listado de documentación obligatoria requerida:</p>
--	--

- a) Fotocopia de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- b) Escritura Pública de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Registro Mercantil de su domicilio.
- c) Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil, acreditando personería jurídica y copia de sus reformas, si las hubiere, todas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- d) Documento que acredite su condición de distribuidor, agente o representante de fabricante extranjero, en el que se detallen las facultades conferidas. Dicho documento, en caso de ser extendido en el extranjero, deberá presentarse debidamente legalizado o apostillado y traducido al español por la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, en caso de venir en idioma diferente al español, para que surta efectos en la República de Honduras o presentar poder de representación, en cuyo caso deberá estar inscrito en el Registro Mercantil; o en su defecto, Certificación de la Resolución emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en que se acredite la calidad de representante y/o distribuidor autorizado por el fabricante, debiendo acompañar copia de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

No se exigirá el cumplimiento de este inciso a la persona natural o jurídica que oferte bienes de origen extranjero y que actúe por sí misma, sino existiese representante o distribuidor de los bienes a importarse, extremo que deberá ser legalmente acreditado por el oferente mediante constancia vigente extendida por la Dirección General de Sectores Productivos de la Secretaría de Desarrollo Económico de Honduras.

- e) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso.
- f) Poder General de Administración o Representación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, o indicar que dicho poder está contenido en la Escritura Pública de Constitución de la empresa o sus reformas por ser inherente al cargo de Gerente General, Presidente del Consejo de Administración o cualquier otro cargo que ostente la representación legal de la empresa.
- g) Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias.
- h) **Una (1) Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal de la sociedad, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando lo siguiente:**

- i. Que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes.
- ii. Que tanto él como su representada y los socios de esta, no están comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que rige la materia.
- iii. Que tanto él como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones. Si se tratase de oferentes extranjeros, deberán formular manifestación expresa de someterse a las leyes y en su caso, a la jurisdicción de los tribunales nacionales.
- iv. Que tanto él como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones de la UMAPS a las que tenga acceso.

El oferente deberá indicar la dirección física de sus oficinas, así como la cuenta de correo electrónico y teléfono para las notificaciones derivadas de este proceso

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR:

- i) El oferente que resulte adjudicado y dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la comunicación de la adjudicación previo a la suscripción del contrato, deberá presentar información que debe estar vigente al momento de su presentación, según se detalla a continuación:
 - i. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente, tal como lo exige el Artículo 56 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.
 - ii. Constancia emitida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) que el oferente se encuentra al día con el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal, tal como lo establecen los artículos 22, 23 y 24 de la Ley de dicho Instituto.
 - iii. Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exigen los artículos 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.

	<p>iv. Constancias extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR), indicando que:</p> <p>(a) La empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras.</p> <p>(b) Que el representante o Apoderado Legal que potencialmente suscribirá el contrato no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquier de los delitos consignados en el Artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>v. Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>Nota: Los documentos mencionados en el literal i) (ii, iii, iv y v) deberán ser extendidos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación. Cuando el oferente sea una empresa extranjera, los requerimientos antes indicados deberán ser acreditados por su Representante Legal en el país.</p> <p>2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA - Este sobre deberá contener: (1 sobre con documentos originales debidamente foliado) y 1 sobre con las fotocopias.</p> <p>2.1 La documentación técnica, SIN INCLUIR PRECIOS, con un detalle pormenorizado de las condiciones ofrecidas para cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos según se detalla en la Sección VI, Lista de Requisitos.</p> <p>3. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS: Este sobre deberá contener (1 sobre con documentos originales)</p> <p>3.1 Otros Documentos: Por ser considerada información reservada, en un sobre separado dentro del mismo sobre que contenga la documentación técnica los oferentes deberán presentar;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2024 y 2025, debidamente auditados por contador público independiente o una firma de auditoría. • Presentar constancia de la inscripción en la CNBS en caso de firma auditora y si fuera un Contador Público Independiente presentar constancia vigente de solvencia del colegio profesional. • En caso de que los balances y estados financieros hayan sido auditados en el exterior deberán ser debidamente apostillados o legalizados y traducidos conforme el romano iii del IAO 11.1 (h) de este pliego. <p>4. OFERTA ECONÓMICA - Este sobre deberá contener la propuesta económica original (Debidamente foliado) que contendrá el precio ofertado y</p>
--	--

	<p>la garantía de mantenimiento de oferta que asegurará el mantenimiento del precio y demás condiciones de la oferta.</p> <p>4.1 La propuesta económica estará contenida en un CUADRO SUMARIO refrendado por el Representante o Apoderado Legal del oferente. Dicha propuesta estará expresada en lempiras y deberá especificar el valor global en letras y números; no obstante, de estar expresada en dólares de los Estados Unidos de América esta será convertida a lempiras a la tasa de cambio vigente para la venta del día de la recepción y apertura de las ofertas.</p> <p>4.2 Si se detectan discrepancias entre el precio en letras y números se tendrán en cuenta los primeros; si hubiera diferencia entre el precio unitario y el precio total en ofertas para artículos por renglón o partida diferente, se considerará el primero; si se detectaran errores meramente aritméticos (por ejemplo: colocación errónea del punto decimal), podrán ser corregidos por la Comisión de Evaluación notificándolo al proponente.</p> <p>4.3 Cualquier crédito sobre el precio en concepto de descuento u otro tipo de beneficio económico reconocido en numerario o en especie, deberá ser especificado como una reducción al valor total del precio ofertado y debe quedar claramente indicado y cuantificado en el Formulario del cuadro sumario de oferta.</p> <p>4.4 Garantía de mantenimiento de oferta deberá presentarse conforme lo indicado en la IAO 21.1 de este pliego de condiciones.</p>
IAO 13.1	No se considerarán ofertas alternativas.
IAO 13.2	Los oferentes deberán presentar las ofertas y toda su documentación debidamente foliada.
IAO 14.5 (i)	El lugar de destino convenido se realizará conforme al plan de entrega en la ciudad de Tegucigalpa, MDC Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, UMAPS La Vega. Bulevar Kuwait.
IAO 14.6	Los precios cotizados por el oferente no serán ajustables
IAO 14.7	Los precios cotizados pueden presentarse por ítem o por lote completo , indicando o referenciando al lote que corresponden, estableciendo un precio global, incluyendo los impuestos correspondientes conforme a Ley.
IAO 15.1	El Oferente deberá cotizar el precio de su oferta en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras.

IAO 18.3	<p>Efectuada la recepción final de los bienes objeto de la presente contratación, el contratista debe sustituir la garantía de cumplimiento por una garantía de calidad, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que debe estar vigente así:</p> <p>Lote No.1 por el termino de 1 año, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Definitiva de la totalidad del suministro.</p> <p>Lote No.2 por el termino de 1 año a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Definitiva de la totalidad del suministro.</p>
IAO 19.1 (b)	No se requieren Servicios posteriores a la venta.
IAO 19.1 (c)	La Comisión de Evaluación, para el análisis y evaluación de la documentación técnica, capacidad financiera e idoneidad de los oferentes, utilizará los criterios de evaluación aprobados que se detallan en el literal g) de los Criterios de Evaluación, según la IAO 36.3 literal d) que se adjunta a este pliego de condiciones y que forma parte de este; considerándose como parámetro para calificar, alcanzar como mínimo el <u>sesenta por ciento (60%) de calificación.</u>
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de: Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicada en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del 22 de junio de 2026 al 19 de octubre 2026 . En los casos en que fuere estrictamente necesario, la UMAPS podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo antes mencionado.
IAO 21.1	<p>GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA</p> <p>La vigencia de la garantía de mantenimiento de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario de manera que cubra el período de validez de las ofertas señalado en la IAO 20.1 anterior (del 22 de junio de 2026 al 19 de octubre de 2026) Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, la garantía de mantenimiento de la oferta será devuelta a los participantes una vez que el contrato correspondiente haya sido debidamente suscrito por el oferente seleccionado y este haya rendido la garantía de cumplimiento respectiva. No obstante, la institución podrá retener las garantías de los demás oferentes que ocupen el segundo lugar y tercer lugar en el orden de prelación hasta el vencimiento de estas, a fin de asegurar la continuidad del proceso en caso de desistimiento o incumplimiento del adjudicatario original. No obstante, a petición del oferente este podrá solicitarla hasta que se haya firmado contrato con el oferente que resulto adjudicado.</p>

IAO 21.1	<p>En los casos en que fuere estrictamente necesario, la UMAPS podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo mencionado en el párrafo anterior.</p> <p>La garantía de mantenimiento de la oferta podrá ejecutarse:</p> <p>a) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez mencionado en la IAO 20.1 de este pliego de condiciones.</p> <p>b) Si el oferente que resultare adjudicado retira su oferta durante el período de validez anteriormente especificado.</p> <p>c) Si el oferente adjudicado dejase de firmar el respectivo contrato de suministro.</p> <p>d) Si el oferente que resulte adjudicado no presenta la garantía de cumplimiento de contrato que se especifica en las CEC.</p> <p>OTRAS CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS:</p> <p>a) Las garantías deberán ser extendidas en lempiras a favor de la UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (UMAPS) y podrán consistir en cheque certificado, garantía bancaria o fianza, que hayan sido emitidas por una institución bancaria o compañías de seguros que operen legalmente en el país y esta no podrá ser extendida por la misma empresa oferente.</p> <p>b) También se aceptarán como garantías los bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, en este caso la garantía deberá inscribirse en el Registro del Banco Central de Honduras en el que figuren anotados dichos valores, quedando inmovilizados y afectos a las obligaciones garantizadas con excepción, en este último caso, de los rendimientos que generen.</p> <p>c) Las garantías emitidas por instituciones bancarias o institución de seguros deberán hacer referencia al contrato y contener las cláusulas obligatorias siguientes:</p> <p>"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ AFECTADA/EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), ACOMPAÑADA DE UNA NOTA DE GERENCIA GENERAL DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.</p> <p>LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS).</p> <p>LAS PRESENTES CLÁUSULAS ESPECIALES OBLIGATORIAS PREVALECERÁN SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".</p>
----------	---

	<p>En el texto de las garantías no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten las cláusulas obligatorias indicadas en el numeral anterior.</p> <p>d) Las garantías que se emitan a favor de la UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.</p> <p><u>e) La garantía presentada deberá ser acompañada de una Declaración Jurada, extendida por el Representante Legal de la institución garante que las emita, cuya firma deberá ser autenticada por Notario,</u> dicho representante deberá expresar en la misma que quienes suscribieron la garantía poseen firma autorizada para emitir tales documentos de acuerdo al Artículo 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, asimismo, en dicha declaración se hará constar que su representada no se encuentra comprendida en alguna de las situaciones señaladas en los literales a), b), c) y d) del Artículo 241 del mismo Reglamento, en el caso de que la garantía sea un cheque certificado, el literal d) de este Artículo no se exigirá.</p>
IAO 21.2	<u>La garantía de mantenimiento de la oferta será por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.</u> Dicha garantía servirá para asegurar el mantenimiento del precio, las especificaciones técnicas y demás condiciones de la oferta.
IAO 21.6	Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, la garantía de mantenimiento de la oferta será devuelta a los participantes una vez que el contrato correspondiente haya sido debidamente suscrito por el oferente seleccionado y este haya rendido la garantía de cumplimiento respectiva. No obstante, la institución podrá retener las garantías de los demás oferentes que ocupen el segundo lugar y tercer lugar en el orden de prelación hasta el vencimiento de estas, a fin de asegurar la continuidad del proceso en caso de desistimiento o incumplimiento del adjudicatario original. No obstante, a petición del oferente este podrá solicitarla hasta que se haya firmado contrato con el oferente que resulto adjudicado.
IAO 21.8	En caso que la oferta sea presentada por un Consorcio, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre de este.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en la IAO 23.2 siguiente; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregarlos de manera presencial en la UMAPS, siguiendo en este caso las medidas de bioseguridad establecidas y el procedimiento detallado en este pliego. No se admitirán ofertas presentadas electrónicamente.

IAO 23.2	<p>La documentación de las ofertas se presentará de la forma siguiente:</p> <p>a) DOCUMENTACIÓN LEGAL:</p> <p>Un (1) sobre con el original o copias autenticadas de los documentos legales (sobre sellado sin evidencia de haber sido abierto), rotulado según se describe en el literal d) de este ítem.</p> <p>Un (1) sobre con la fotocopia de los documentos legales (sobre sellado sin evidencia de haber sido abierto), rotulado según se describe en el literal e) de este ítem.</p> <p>b) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:</p> <p>Un (1) sobre con el original o copias autenticadas de los documentos técnicos (sobre sellado sin evidencia de haber sido abierto), rotulado según se describe en el literal d) de este ítem.</p> <p>Un (1) sobre con la fotocopia de los documentos técnicos (sin evidencia de haber sido abierto), rotulado según se describe en el literal e) de este ítem.</p> <p>c) BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>Un (1) sobre con el original o copias autenticadas de los balances y estados financieros (sobre sellado sin evidencia de haber sido abierto), rotulado según se describe en el literal d) de este ítem.</p> <p>Un (1) sobre con las fotocopias de los balances y estados financieros (sobre sellado sin evidencia de haber sido abierto), rotulado según se describe en el literal e) de este ítem.</p> <p>d) OFERTA ECONÓMICA:</p> <p>Un (1) sobre con el original de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta exigida en este pliego de condiciones, (sobre sellado sin evidencia de haber sido abierto), rotulado según se describe en el literal e) de este ítem.</p> <p>La oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta, serán leídas en voz alta para el conocimiento de los oferentes y demás participantes. Ambos documentos deben ser presentados de conformidad con lo establecido en la IAO 11.1 (h) numeral 3 y IAO 21.1 de este pliego de condiciones.</p> <p>No se efectuará revisión ni apertura de sobres legales o técnicos en el acto de recepción. Estos serán abiertos únicamente por la Comisión de Evaluación de Ofertas; tampoco se suministrará, después del acto de apertura pública de las ofertas y antes que se notifique la adjudicación del contrato, información alguna verbal o escrita, relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación.</p> <p>e) Los sobres deberán rotularse con las leyendas de identificación siguientes:</p> <p>PARTE CENTRAL:</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES, COL. DIVANNA CALLE PRINCIPAL A TRES CUADRAS DE LA ESCUELA MONSEÑOR FIALLOS, EDIFICIO FILTROS, OFICINAS DE LA UMAPS, COMAYAGÜELA, M.D.C.</p>
----------	--

	<p>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE, DIRECCIÓN COMPLETA, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>ESQUINA SUPERIOR DERECHA: DOCUMENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, OFERTA ECONÓMICA, IDENTIFICANDO ADEMÁS SI EL CONTENIDO DE CADA UNA ES ORIGINAL O COPIA.</p> <p>ESQUINA INFERIOR DERECHA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UMAPS-LPN-01-2026</p> <p>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA: FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN, SEGÚN SE INDICA EN LA INVITACIÓN.</p> <p>f) La persona natural que asista a la UMAPS a presentar los documentos de la presente licitación, deberá identificarse por medio de su Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residente y en el caso que esta persona no sea el Representante Legal del oferente, también deberá entregar una nota de presentación refrendada por el Representante Legal del oferente, mediante la cual se le autoriza a presentar las ofertas.</p> <p>g) Los asistentes al acto público de licitación que no presenten ofertas y que hayan retirado el pliego de condiciones, deberán identificarse y podrán permanecer en dicho acto en calidad de observadores, sin embargo, no tendrán derecho a intervenir en el acto.</p>
IAO 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es: Atención: ING. GUSTAVO BOQUIN SUÁREZ, GERENTE GENERAL</p> <p>Ciudad: Sala de Reuniones de Gerencia General, Col. Divanna calle principal a tres cuadras de la Escuela Monseñor Fiallos, Edificio Filtros, oficinas de la UMAPS, Comayagüela, M.D.C.</p> <p>Código postal: 12101, Comayagüela M.D.C País: Honduras La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 22 de junio de 2026 Hora: 10:00 a.m.</p>
IAO 27.1	<p>La Apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Sala de Reuniones de Gerencia General, Col. Divanna calle principal a tres cuadras de la Escuela Monseñor Fiallos, Edificio Filtros, oficinas de la UMAPS, Comayagüela, M.D.C.</p> <p>Ciudad: Comayagüela, M.D.C.</p> <p>País: Honduras</p>

	<p>Fecha: 22 de junio de 2026 Hora: 10:00 a.m.</p> <p>a. No se admitirá ninguna oferta después de la hora límite fijada para la presentación y la misma será devuelta sin abrir, cualquiera que sea el motivo del retraso, según lo dispone el Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>
IAO 27.1	<p>b. En el acto de apertura de las ofertas se procederá a la revisión de los sobres que contienen la documentación legal y técnica: procediéndose a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de las ofertas, las cuales serán leídas en voz alta.</p> <p>c. El original de cada oferta económica debe ser refrendado por los representantes de los demás oferentes, estampando una media firma en cualquiera de los márgenes de dicho documento.</p>
IAO 27.4	Al finalizar la apertura y lectura de ofertas, se levantará un acta para dar fe de los hechos ocurridos en el evento, la cual será firmada por todos los asistentes al acto, a quienes se les entregará una copia.
	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAO 31.2	<p>DOCUMENTOS SUBSANABLES</p> <p>Conforme lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la UMAPS para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; si los mismo no se subsanan en tiempo y forma, la oferta no será considerada.</p>
IAO 32.2	<p>DOCUMENTOS NO SUBSANABLES</p> <p>No podrán ser subsanados los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía de Mantenimiento de la Oferta. (De no cumplir los aspectos señalados la IAO 36.3 (d), Criterios para descalificación de oferentes, literal c) de este pliego de condiciones. 2. Carta propuesta firmada y sellada por el oferente conteniendo la información solicitada y cualquier documento referente a precios unitarios o por partidas específicas. 3. Cualquier otro documento que implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas.
IAO 36.3 (d)	<p>Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) Desviación en el plan de entregas: NO APLICA. (b) Desviación en el plan de pagos: NO APLICA. (c) El costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio. NO APLICA.

	<p>(d) Disponibilidad en Honduras de repuestos y servicios posteriores a la venta para el equipo ofrecido en la oferta. NO APLICA.</p> <p>(e) Los costos de mantenimiento durante la vida del equipo: NO APLICA.</p> <p>(f) El rendimiento y productividad del equipo ofrecido: NO APLICA.</p> <p>(g) La oferta técnica se evaluará de conformidad con el cuadro contenido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, debiendo el oferente obtener la calificación indicada en la IAO 19.1 c) de este pliego de condiciones.</p> <p style="text-align: center;">Criterios para descalificación de oferentes</p> <p>SERÁN DECLARADAS INADMISIBLES Y NO SE TENDRÁN EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN FINAL LAS OFERTAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:</p> <p>a) No estar firmado por el oferente o su Representante Legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o por partidas específicas;</p> <p>b) Estar escritas en lápiz “grafito”, carbón u otro similar;</p> <p>c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisible;</p> <p>d) Haberse presentado por personas jurídicas o naturales inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;</p> <p>e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;</p> <p>f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;</p> <p>g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;</p> <p>h) Establecer cláusulas adicionales o condiciones diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento o en este pliego de condiciones, que haga la oferta incompleta, indefinida o ambigua en cuanto a su significado;</p> <p>i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados de la UMAPS para influir en la adjudicación de la presente Licitación;</p> <p>j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera en este pliego de condiciones.</p> <p>No se admitirán ofertas que condicionen el pago a la aplicación de decretos o normativas. Cualquier condicionamiento establecido en las ofertas por los oferentes y que no fuera requerido en este pliego faculta a la UMAPS a declarar inadmisibile la oferta y que no se tenga en cuenta en la evaluación final.</p>
IAO 36.6	Los Oferentes podrán cotizar por lote completo y por Ítem.

IAO 39	<p>El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular el proceso de Licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.</p> <p>Para llevar a cabo el presente proceso de licitación debe haber como mínimo un (1) oferente.</p>
IAO 40	<p>40.1 <u>Desierta</u></p> <p>La Junta Directiva de la UMAPS declarará desierta la presente licitación cuando no se hubieren presentado ofertas en el acto de apertura de ofertas en la fecha indicada en la IAO 27.1 de este pliego de condiciones.</p> <p>40.2 <u>Fracasada</u></p> <p>La Junta Directiva de la UMAPS declarará fracasada la presente licitación</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliegos de Condiciones;c) Se comprueba la existencia de colusión;d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración;e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio. <p>El Secretario de la Junta Directiva comunicará la resolución declarando desierta o fracasada la licitación; la UMAPS procederá a convocar a una nueva licitación, si así lo estima conveniente.</p>

	F. Adjudicación del Contrato
IAO 41.1	<p>1. La adjudicación de la presente licitación, requerirá de la participación de al menos un (1) oferente en el acto de apertura, estará a cargo de la Junta Directiva de la UMAPS y será comunicada a todos los participantes en la misma, conforme con la Certificación emitida por el Secretario de la Junta Directiva de la UMAPS.</p> <p>2. La adjudicación total (todos los lotes) o parcial (algunos lotes) de la presente licitación se hará al o los oferentes que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses de la UMAPS y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en este pliego de condiciones.</p> <p>3. Si dos (2) o más oferentes presentaran ofertas económicas idénticas, la adjudicación se hará de conformidad a lo indicado en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>
IAO 43.2	El resultado de la licitación será publicado en el Sistema Honducompras.

IAO 44	<p>FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</p> <p>1. Una vez comunicada la adjudicación, al oferente se le requerirá para que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación se presente a formalizar el contrato y en los primeros cinco (5) días hábiles deberá presentar la documentación legal indicada en el IAO 11.1 (h) numeral 1.4 inciso i) de este pliego de condiciones y las subsanaciones correspondientes, en caso que procedan; asimismo, que haya remitido en forma escrita su anuencia al borrador de contrato.</p> <p>2. Si dentro del plazo señalado en el numeral anterior, el oferente adjudicado no acepta o formaliza el contrato las causas serán imputables a este, y quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta. En este caso, la UMAPS adjudicará el contrato al oferente calificado en segundo lugar y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente que ocupe el tercer lugar, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado, cuando dichas ofertas no sean satisfactorias para la UMAPS.</p> <p>3. A los oferentes no favorecidos con la adjudicación, les será devuelta su respectiva garantía de mantenimiento de la oferta, a partir del siguiente día hábil en que se notifique la adjudicación de la presente licitación.</p> <p>4. La no suscripción oportuna del contrato por retraso en la presentación de garantías, fianzas y demás documentos que deba presentar el oferente que resulte adjudicado, dará derecho a la UMAPS a dejar sin valor ni efecto la adjudicación.</p> <p>5. El retraso en la presentación de garantías, fianzas y demás documentos que deba presentar el oferente que resulte adjudicado, dará derecho a la UMAPS a dejar sin valor ni efecto la adjudicación.</p> <p>La UMAPS no efectuará ningún pago hasta tanto el oferente adjudicado no haya presentado de conformidad para la UMAPS los documentos y garantías establecidas en este pliego y el contrato haya sido debidamente suscrito. No se admitirán ofertas que condicionen el pago a la aplicación de decretos o normativas. Cualquier condicionamiento establecido en las ofertas por los oferentes y que no fuera requerido en este pliego faculta a la UMAPS a declarar inadmisibles las ofertas y que no se tenga en cuenta en la evaluación final.</p>
---------------	---

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d))
2. Contratos Múltiples (IAO 36.6)
3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d))

Al evaluar el costo de una oferta, el Comprador deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en la Sub cláusula 36.3 (d) de las IAO y en los **DDL** en referencia a la Cláusula IAO 36.3 (d), aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

- (a) Plan de entregas (según el código de Incoterms indicado en los **DDL**) **No Aplica**
- (b) Variaciones en el Plan de Pagos. **No Aplica**
- (c) Costo del reemplazo de principales componentes de reemplazo, repuestos obligatorios y servicios. **No Aplica(i)**
- (d) Disponibilidad en Honduras de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta. **No Aplica**
- (e) Costos de mantenimiento. **No Aplica**
- (f) Desempeño y productividad del equipo. **No Aplica**
- (g) Criterios específicos adicionales.

- 1.-*Cumplimiento de las condiciones de participación indicadas en estos documentos.*
- 2.- *Participación en la totalidad del suministro objeto de la presente licitación.*
3. *Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales solicitadas en las presentes bases de licitación.*
- 4.- *Plan de entregas*
- 5.- *Lugar de entrega del suministro.*
- 6.- *Cumplimiento con la Capacidad Financiera del oferente.*
- 7.- *Experiencia y Capacidad Técnica del oferente.*
- 8.- *Cumplimiento de la documentación legal.*

Crterios para Evaluación de Ofertas (APLICA PARA TODOS LO LOTES)

La UMAPS para el análisis y evaluación de la documentación técnica, utilizará los criterios de evaluación siguientes:

Resumen de criterios a utilizar para la evaluación de las ofertas

Documentación	Criterio de calificación	
	Legal	Cumple
Técnica	Cumple	No cumple
Capacidad Financiera y otros documentos	Mínimo 60%	

FACTORES A EVALUAR		% PARCIAL	% MÁXIMO
Otros documentos			
3. Especificaciones Técnicas Numeral 4.1	Cartas de referencia o actas de recepción a satisfacción: Haber vendido producto igual o similares productos a otras empresas o instituciones. Las referencias deben incluir el nombre del cliente, persona contacto (nombre y cargo que desempeña), correo electrónico, número de teléfono y descripción del servicio.		30%
	Experiencia – Cartas de Referencia		
	Tres (3) cartas de referencia	30.0	
	Dos (2) cartas de referencia	20.0	
	Una (1) carta de referencia	10.0	
CAPACIDAD FINANCIERA			70%
Balances Generales y Estados de Resultados de los dos (2) últimos años			
	Índice de Liquidez [(Activo Circulante-Inventario) / Pasivo Circulante]	14.0	
	<u>Año penúltimo</u>		
	• Menor a 0.5	1.7	
	• De más de 0.5 hasta 0.9	3.5	
	• Mayor o igual a 1	7.0	
	<u>Año último</u>		
	• Menor a 0.5	1.7	
	• De más de 0.5 hasta 0.9	3.5	
	• Mayor o igual a 1	7.0	
	Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	14.0	
	<u>Año penúltimo</u>		
	• Menor o igual a 0.5	7.0	
	• De más de 0.5 hasta 0.7	3.5	
	• Mayor de 0.7	1.7	
	<u>Año último</u>		
	• Menor o igual a 0.5	7.0	
	• De más de 0.5 hasta 0.7	3.5	
	• Mayor de 0.7	1.7	
	Rendimiento sobre los Activos (Utilidad Neta/Activos Totales)	14.0	
	<u>Año penúltimo</u>		
	• Mayor o igual a 50%	7.0	

	• De más de 5% hasta 50%	3.5	
	• Menor o igual a 5%	1.7	
	<u>Año último</u>		
	• Mayor o igual a 50%	7.0	
	• De más de 5% hasta 50%	3.5	
	• Menor o igual a 5%	1.7	
	Índice de Rendimiento sobre el capital (Utilidad Neta/(Capital Contable-Utilidad del Período)	14.0	
	<u>Año penúltimo</u>		
	• Mayor que 0	7.0	
	• Menor o igual que 0	4.0	
	<u>Año último</u>		
	• Mayor que 0	7.0	
	• Menor o igual que 0	4.0	
	Comportamiento de Utilidades Netas (Utilidades Netas año último – Utilidades Netas año penúltimo)	14.0	
	• Crecimiento	14.0	
	• Decrecimiento	7.0	
	• Pérdida	3.5	
TOTAL			100%

Para optimizar el proceso de análisis y evacuación de la documentación técnica, la UMAPS se reserva el derecho de investigar sobre aquellos aspectos que juzgue necesarios o el de solicitar asesoría a personas y/o empresas que considere convenientes; a tal efecto, los oferentes se comprometen a colaborar en el proceso de verificación de la información proporcionada en su oferta.

2. Contratos Múltiples (IAO 36.6) (NO APLICA)

El Comprador adjudicará el contrato al Oferente que ofrezca la oferta que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Sub cláusula 38.2 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador tendrá en cuenta:

- (i) la oferta evaluada como la más baja.

3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2) (NO APLICA)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Sub cláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

- (a) Capacidad financiera

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

1. Balances generales de los últimos dos (2) años.
2. Estados de Resultados (solidez financiera de la empresa) de los últimos dos (2) años.

3. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento, que disponen:

- (a) Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado:

“ARTÍCULO 53.- Margen de preferencia nacional. Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor de dicha oferta, si se trata de obra pública y servicios básicos, siempre para efectos de evaluación y escogencia de la mejor oferta, se sumará a la oferta de compañías extranjeras hasta un siete y medio por ciento (7 1/2%) del monto de la oferta. Si de esta operación resulta que la mejor oferta extranjera es superior en monto a la nacional se escogerá esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato.

Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.”

- (b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

“Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.”

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

1. [Formulario de Información sobre el Oferente](#)
2. [Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio](#)
3. [Formulario de Presentación de la Oferta](#)
4. [Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....](#)
5. [Lista de Precios](#)
6. [Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos](#)
7. [Garantía de Mantenimiento de Oferta](#)
8. [Autorización del Fabricante](#)

1. Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

2. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

3. Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

4. Declaración Jurada

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Documento Nacional de Identificación (DNI)/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: indicando lo siguiente:

- i. Que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. *(Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes.)*
- ii. Que tanto él como su representada y los socios de esta, no están comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que rige la materia.
- iii. Que tanto él como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones. *(Si se tratase de oferentes extranjeros, deberán formular manifestación expresa de someterse a las leyes y en su caso, a la jurisdicción de los tribunales nacionales.)*
- iv. Que tanto él como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones de la UMAPS a las que tenga acceso.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

5. Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y bienes en la columna 1 del cuadro sumario de oferta deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

CUADRO SUMARIO DE OFERTA (LISTA DE PRECIOS)

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
Lote No. 1	ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISION E HIDRAULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS						
1	Aceite 20 W 50 API CF/CH-4		6 barriles / 330 galones				
2	Aceite 15 W 40 API CK-4		22 barriles / 1,210 galones				
3	Aceite 10 W 30 WSS-M2C171-F1		1 barril / 55 galones				
4	Aceite 80 W 90 API GL-5 (Transmisión Equipo liviano)		5 barriles / 275 galones				
5	Aceite 85 W 140 API GL-5 (Transmisión Equipo pesado)		5 barriles / 275 galones				
6	Aceite 20 W 50 / 4 TIEMPOS (Moto)		70 cuartos				
7	Aceite 10 W Hidráulico API CF / (vehículo pesado y liviano)		15 barriles / 825 galones				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
8	Líquido de Frenos DOT (vehículo)		600 pintas / 355 ml cada pinta				
9	Grasas # 2 Normal / Engrase vehicular liviano		15 cubetas / 35 galones				
10	Grasa # 3 Normal / Engrase vehicular pesado		5 cubetas / 25 galones				
Precio Total							
Lote No. 2	FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA VEHICULO LIVIANO Y PESADO						
1	Filtro de aceite, PH8A		8 unidades				
2	filtro de combustible, 23303/64010/62920		8 unidades				
3	Filtro de aire, LAF5572T		8 unidades				
4	Filtro de aceite, PH8A		40 unidades				
5	Filtro de combustible, 2920		40 unidades				
6	Filtro de aire, LAF5572T		40 unidades				
7	Filtro de aceite, PH8A		12 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
8	Filtro de combustible, G2920		12 unidades				
9	Filtro de aire, LAF5572T		12 unidades				
10	Filtro de aceite, PH2815		12 unidades				
11	Filtro de combustible, LFF8932/LFF8933		24 unidades				
12	Filtro de aire, AF2341		12 unidades				
13	Filtro de aceite, 15208BN30A		24 unidades				
14	Filtro de combustible, LFF8932 (Filtro principal)		24 unidades				
15	Filtro de combustible, LFF8933 (Filtro secundario)		24 unidades				
16	Filtro de aire, STP 20114		24 unidades				
17	Filtro de aceite, PH8A / OBS: Usa 2 filtros de aceite		24 unidades				
18	Filtro de combustible, 588F		12 unidades				
19	Filtro de aire, TFA-166		12 unidades				
20	Filtro de aceite, LFP805		20 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
21	Filtro de combustible, MB220900 / FP941F		20 unidades				
22	Filtro de aire, LAF5572		20 unidades				
23	Filtro de aceite, LFP805		12 unidades				
24	Filtro de combustible, PH2808		12 unidades				
25	Filtro de aire, ME017232		12 unidades				
26	Filtro de aceite, LFP805		4 unidades				
27	Filtro de combustible, 18610-6080		4 unidades				
28	Filtro de aire, A1517/MZ690194		4 unidades				
29	Filtro de aceite, PH9055/ME013307		4 unidades				
30	Filtro de combustible, MB220900		4 unidades				
31	Filtro de aire, A1517		4 unidades				
32	Filtro de aceite, PH8A		8 unidades				
33	Filtro de combustible, 62920		8 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
34	Filtro de aire, AF368		8 unidades				
35	Filtro de aceite, PH2808		6 unidades				
36	Filtro de combustible, 1902138		6 unidades				
37	Filtro de aire, VIN: 5250873		6 unidades				
38	Filtro de aceite, LFP1001T		36 unidades				
39	Filtro de combustible, LLF1025T		36 unidades				
40	Filtro de aire, LFP1001T		36 unidades				
41	Filtro de aceite, LFP2286		4 unidades				
42	Filtro de combustible, VIN: 1FTNF21F0YEB90934		4 unidades				
43	Filtro de aire, VIN: 1FTNF21F0YEB90934		4 unidades				
44	Filtro de aceite, PH2863B		8 unidades				
45	Filtro de combustible, FP588F		8 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° ____ de ____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
46	Filtro de aire, LETAEG524BNH00065		8 unidades				
47	Filtro de aceite, PH2863B		3 unidades				
48	Filtro de combustible, VIN: AJB1706891		3 unidades				
49	Filtro de aire, VIN: AJB1706891		3 unidades				
50	Filtro de aceite, PH6357		4 unidades				
51	Filtro de combustible, LFF8930		4 unidades				
52	Filtro de aire, BA484 / WL811324D		4 unidades				
53	Filtro de aceite, CH10759		4 unidades				
54	Filtro de combustible, FCD0919		4 unidades				
55	Filtro de aire, LX3234		4 unidades				
56	Filtro de aceite, VIN: 2KD7288285		72 unidades				
57	Filtro de combustible, VIN: 2KD7288285		72 unidades				
58	Filtro de aire, VIN: 2KD7288285		72 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° ____ de ____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
59	Filtro de aceite, VIN:93C148DK7PC402809		12 unidades				
60	Filtro de combustible, VIN:93C148DK7PC402809		12 unidades				
61	Filtro de aire, VIN:93C148DK7PC402809		12 unidades				
62	Filtro de aceite, PH8A		4 unidades				
63	Filtro de combustible, 2920		4 unidades				
64	Filtro de aire, LAF5572T		4 unidades				
FILTROS VEHICULO PESADO							
65	Filtro de aire, LAF 5114 MXM		39 unidades				
66	Filtro para aceite, P554004		78 unidades				
67	Filtro de aceite, P550425		39 unidades				
68	Filtro para combustible (separador de agua), LFF 3358		39 unidades				
69	Filtro para combustible, 33721		39 unidades				
70	Filtro de agua, LFW5141X2		39 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
71	Filtro para aceite, LF3883		9 unidades				
72	Filtro para combustible, FF5078		9 unidades				
73	Filtro de aire, AF25732/AF25707 OBS: Dos filtros de aire		18 unidades				
74	Filtro separador de agua, 24071		9 unidades				
75	Filtro para aceite, LFF5485		12 unidades				
76	Filtro para combustible, BF 1223/ OY-B F1217/OBS: Dos filtros de Diesel		12 unidades				
77	Filtro de aire, LAF 1716-06271311		6 unidades				
78	Filtro para aceite, BF7922-57037		12 unidades				
79	Filtro para combustible, JFC-H47		6 unidades				
80	Filtro para aire, LAF1716-06271311		6 unidades				
81	Filtro de aceite, PSL 675		2 unidades				
82	Filtro para combustible, FS 19573		2 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° ____ de ____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
83	Filtro para combustible, SFR0143FW		2 unidades				
84	Filtro hidráulico, BT 8876MPG		2 unidades				
85	Filtro hidráulico, 0523FS		2 unidades				
86	Filtro para aire, 262-9786		2 unidades				
87	Filtro para aire, 227-7449		2 unidades				
88	Filtro para aceite, 7W-2326		2 unidades				
89	Filtro para combustible, 361-9554		2 unidades				
90	Filtro hidráulico, 465-6505		2 unidades				
91	Filtro de aire, 262-9786-227-7449		2 unidades				
92	Filtro para aceite, PSL 6752		2 unidades				
93	Filtro para combustible, PSC 872		2 unidades				
94	Filtro para combustible, BT 88-51 MPG		2 unidades				
95	Filtro para aire, Radial/ 116326		2 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
96	Filtro para aceite, LF 3959		2 unidades				
97	Filtro para combustible, FF42000		2 unidades				
98	Filtro de Separador de agua, FS1280		2 unidades				
99	Filtro para aire, AF1641		2 unidades				
100	Filtro de aceite, PH8A/HPI		2 unidades				
101	Filtro de Combustible, FFC1101		2 unidades				
102	Filtro de aire, LAF1246		2 unidades				
103	Filtro de aceite, 3318853		2 unidades				
104	Filtro de Diesel, FF5052		2 unidades				
105	Filtro separador de agua, FS1280		2 unidades				
106	Filtro de aceite, LF670-331132779		2 unidades				
107	Filtro de combustible, FF105D		2 unidades				
108	Filtro de separador de agua, WF7071		2 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° ____ de ____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
109	Filtro de aire, LAF 928		2 unidades				
110	Filtro de aceite, LF300		2 unidades				
111	Filtro de combustible, FS1001		2 unidades				
112	Filtro de aire, AF25688		2 unidades				
113	Filtro separador de agua, FS1001		2 unidades				
114	Filtro de aceite, 51459		2 unidades				
115	Filtro de combustible, 33547		2 unidades				
116	Filtro de aceite, WP-1169		2 unidades				
117	Filtro para combustible, BF1359-FP		2 unidades				
118	Filtro para combustible, 533744		2 unidades				
119	Filtro de agua, BW5071		2 unidades				
120	Filtro de secador de aire, 2992261		2 unidades				
121	Filtro de aire, 41272211		2 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° ____ de ____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
122	Filtro para aceite, B99		2 unidades				
123	Filtro de agua, BW5071		2 unidades				
124	Filtro hidráulico, 551721		2 unidades				
125	Filtro de aire, 546791		2 unidades				
126	Filtro de Diesel, BF7587		2 unidades				
127	Filtro para aceite, WP1169		2 unidades				
128	Filtro para combustible, BF1359-SP		2 unidades				
129	Filtro para combustible, 53354		2 unidades				
130	Filtro para aire, 2996155		2 unidades				
131	Filtro de aceite, B76		2 unidades				
132	Aceite hidráulico, I504572		2 unidades				
133	Filtro de Diesel, 533441		2 unidades				
134	Filtro de agua, 524545		2 unidades				

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
135	Filtro de aire, AF26249		2 unidades				
136	Filtro de aceite, B7174-MPG		2 unidades				
137	Filtro de Diesel, 33838		2 unidades				
138	Filtro de Diesel, 533744		2 unidades				
139	Filtro de agua, AF26249		2 unidades				
140	Filtro secado de aire, 2992261		2 unidades				

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

6. Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos (No Aplica)

Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15						Fecha: _____
						LPN No: _____
						Alternativa No: _____
						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
					Precio Total de la Oferta	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

7. FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de la **UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLES Y SANEAMIENTO (UMAPS)**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación UMAPS-_____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ - Hasta: _____

BENEFICIARIO: UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLES Y SANEAMIENTOS (UMAPS)

CLÁUSULAS ESPECIALES OBLIGATORIAS: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ AFECTADA/EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), ACOMPAÑADA DE UNA NOTA DE GERENCIA GENERAL DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LAS PRESENTES CLÁUSULAS ESPECIALES OBLIGATORIAS PREVALECEERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

8. Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

<u>1. Lista de Bienes y Plan de Entregas</u>	61
<u>2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento</u>	71
<u>3. Especificaciones Técnicas</u>	72
<u>4. Planos o Diseños</u>	
<u>5. Inspecciones y Pruebas</u>	80

Notas para la preparación de la Lista de Requisitos

El Comprador deberá incluir la Lista de Requisitos en los documentos de licitación, y deberá abarcar como mínimo, una descripción de los bienes y servicios a ser proporcionados y un plan de entregas.

La Lista de Requisitos tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Cuadro sumario de oferta, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV. Además, la Lista de Requisitos, juntamente con el Cuadro sumario de oferta, servirá como base en caso de que haya una variación de cantidades en el momento de la adjudicación del contrato, de conformidad con la Cláusula 41 de las IAO.

La fecha o el plazo de entrega deberá ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en las IAO, de conformidad con las provisiones de los Incoterms (es decir, los términos DDP, DPA, CIP, FCA y CPT), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Proveedor relacionadas con la entrega (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de la carta de crédito).

1. **Lista de Bienes y Plan de Entregas** [El comprador completará la columna de aceptación del plazo requerido por la UMAPS]

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Cantidad a entregar según desatino	Lugar de destino	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente (a ser especificada por el oferente)
LOTE No. 1: ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISION E HIDRAULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS							
1	Aceite 20 W 50 API CF/CH-4	6 barriles / 330 galones	6 barriles / 330 galones	<i>Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C</i>		<i>45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO</i>	
2	Aceite 15 W 40 API CK-4	22 barriles / 1,210 galones	22 barriles / 1,210 galones				
3	Aceite 10 W 30 WSS-M2C171-F1	1 barril / 55 galones	1 barril / 55 galones				
4	Aceite 80 W 90 API GL-5 (Transmisión Equipo liviano)	5 barriles / 275 galones	5 barriles / 275 galones				
5	Aceite 85 W 140 API GL-5 (Transmisión Equipo pesado)	5 barriles / 275 galones	5 barriles / 275 galones				
6	Aceite 20 W 50 / 4 TIEMPOS (Moto)	70 cuartos	70 cuartos				
7	Aceite 10 W Hidráulico API CF / (Vehículo pesado y liviano)	15 barriles / 825 galones	15 barriles / 825 galones				
8	Líquido de Frenos DOT (Todo vehículo)	600 pintas / 355 ml cada pinta	600 pintas / 355 ml cada pinta				
9	Grasas # 2 Normal / Engrase vehicular liviano	15 cubetas / 35 galones	15 cubetas / 35 galones				
10	Grasa # 3 Normal / Engrase vehicular pesado	5 cubetas / 25 galones	5 cubetas / 25 galones				
Precio Total							

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Cantidad a entregar según desatino	Lugar de destino	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente (a ser especificada por el oferente)
Lote No. 2							
FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA VEHICULO LIVIANO Y PESADO							
1	Filtro de aceite, PH8A	8 unidades	8 unidades	<i>Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C</i>		<i>45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO</i>	
2	filtro de combustible, 23303/64010/62920	8 unidades	8 unidades				
3	Filtro de aire, LAF5572T	8 unidades	8 unidades				
4	Filtro de aceite, PH8A	40 unidades	40 unidades				
5	Filtro de combustible, 2920	40 unidades	40 unidades				
6	Filtro de aire, LAF5572T	40 unidades	40 unidades				
7	Filtro de aceite, PH8A	12 unidades	12 unidades				
8	Filtro de combustible, G2920	12 unidades	12 unidades				
9	Filtro de aire, LAF5572T	12unidades	12unidades				
10	Filtro de aceite, PH2815	12unidades	12unidades				
11	Filtro de combustible, LFF8932/LFF8933	24 unidades	24 unidades				
12	Filtro de aire, AF2341	12 unidades	12 unidades				
13	Filtro de aceite, 15208/BN30A	24 unidades	24 unidades				
14	Filtro de combustible, LFF8932 (Filtro principal)	24 unidades	24 unidades				
15	Filtro de combustible, LFF8933 (Filtro secundario)	24 unidades	24 unidades				
16	Filtro de aire, STP 20114	24 unidades	24 unidades				

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Cantidad a entregar según desatino	Lugar de destino	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente (a ser especificada por el oferente)
17	Filtro de aceite, PH8A / OBS: Usa 2 filtros de aceite	24 unidades	24 unidades	<i>Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C</i>		45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
18	Filtro de combustible, 588F	12 unidades	12 unidades				
19	Filtro de aire, TFA-166	12 unidades	12 unidades				
20	Filtro de aceite, LFP805	20 unidades	20 unidades				
21	Filtro de combustible, MB220900 / FP941F	20 unidades	20 unidades				
22	Filtro de aire, LAF5572	20 unidades	20 unidades				
23	Filtro de aceite, LFP805	12 unidades	12 unidades				
24	Filtro de combustible, PH2808	12 unidades	12 unidades				
25	Filtro de aire, ME017232	12 unidades	12 unidades				
26	Filtro de aceite, LFP805	4 unidades	4 unidades				
27	Filtro de combustible, 18610-6080	4 unidades	4 unidades				
28	Filtro de aire, A1517/MZ690194	4 unidades	4 unidades				
29	Filtro de aceite, PH9055/ME013307	4 unidades	4 unidades				
30	Filtro de combustible, MB220900	4 unidades	4 unidades				
31	Filtro de aire, A1517	4 unidades	4 unidades				
32	Filtro de aceite, PH8A	8 unidades	8 unidades				
33	Filtro de combustible, 62920	8 unidades	8 unidades				

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Cantidad a entregar según desatino	Lugar de destino	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente (a ser especificada por el oferente)
34	Filtro de aire, AF368	8 unidades	8 unidades	<i>Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C</i>		45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
35	Filtro de aceite, PH2808	6 unidades	6 unidades				
36	Filtro de combustible, 1902138	6 unidades	6 unidades				
37	Filtro de aire, VIN: 5250873	6 unidades	6 unidades				
38	Filtro de aceite, LFP1001T	36 unidades	36 unidades				
39	Filtro de combustible, LLF1025T	36 unidades	36 unidades				
40	Filtro de aire, LFP1001T	36 unidades	36 unidades				
41	Filtro de aceite, LFP2286	4 unidades	4 unidades				
42	Filtro de combustible, VIN: 1FTNF21F0YEB90934	4 unidades	4 unidades				
43	Filtro de aire, VIN: 1FTNF21F0YEB90934	4 unidades	4 unidades				
44	Filtro de aceite, PH2863B	8 unidades	8 unidades				
45	Filtro de combustible, FP588F	8 unidades	8 unidades				
46	Filtro de aire, LETAEG524BNH00065	8 unidades	8 unidades				
47	Filtro de aceite, PH2863B	3 unidades	3 unidades				
48	Filtro de combustible, VIN: AJB1706891	3 unidades	3 unidades				
49	Filtro de aire, VIN: AJB1706891	3 unidades	3 unidades				
50	Filtro de aceite, PH6357	4 unidades	4 unidades				

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Cantidad a entregar según desatino	Lugar de destino	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente (a ser especificada por el oferente)
51	Filtro de combustible, LFF8930	4 unidades	4 unidades	Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C		45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
52	Filtro de aire, BA484 / WL811324D	4 unidades	4 unidades				
53	Filtro de aceite, CH10759	4 unidades	4 unidades				
54	Filtro de combustible, FCD0919	4 unidades	4 unidades				
55	Filtro de aire, LX3234	4 unidades	4 unidades				
56	Filtro de aceite, VIN: 2KD7288285	72 unidades	72 unidades				
57	Filtro de combustible, VIN: 2KD7288285	72 unidades	72 unidades				
58	Filtro de aire, VIN: 2KD7288285	72 unidades	72 unidades				
59	Filtro de aceite, VIN:93C148DK7PC402809	12 unidades	12 unidades				
60	Filtro de combustible, VIN:93C148DK7PC402809	12 unidades	12 unidades				
61	Filtro de aire, VIN:93C148DK7PC402809	12 unidades	12 unidades				
62	Filtro de aceite, PH8A	4 unidades	4 unidades				
63	Filtro de combustible, 2920	4 unidades	4 unidades				
64	Filtro de aire, LAF5572T	4 unidades	4 unidades				
FILTROS VEHICULO PESADO							
65	Filtro de aire, LAF 5114 MXM	39 unidades	39 unidades	Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C		45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
66	Filtro para aceite, P554004	78 unidades	78 unidades	Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C		45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Cantidad a entregar según desatino	Lugar de destino	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente (a ser especificada por el oferente)
67	Filtro de aceite, P550425	39 unidades	39 unidades	<i>Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C</i>		45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
68	Filtro para combustible (separador de agua), LFF 3358	39 unidades	39 unidades				
69	Filtro para combustible, 33721	39 unidades	39 unidades				
70	Filtro de agua, LFW5141X2	39 unidades	39 unidades				
71	Filtro para aceite, LF3883	9 unidades	9 unidades				
72	Filtro para combustible, FF5078	9 unidades	9 unidades				
73	Filtro de aire, AF25732/AF25707 OBS: Dos filtros de aire	18 unidades	18 unidades				
74	Filtro separador de agua, 24071	9 unidades	9 unidades				
75	Filtro para aceite, LFF5485	12 unidades	12 unidades				
76	Filtro para combustible, BF 1223/ OY-B F1217/OBS: Dos filtros de Diesel	12 unidades	12 unidades				
77	Filtro de aire, LAF 1716-06271311	6 unidades	6 unidades				
78	Filtro para aceite, BF7922-57037	12 unidades	12 unidades				
79	Filtro para combustible, JFC-H47	6 unidades	6 unidades				
80	Filtro para aire, LAF1716-06271311	6 unidades	6 unidades				
81	Filtro de aceite, PSL 675	2 unidades	2 unidades				
82	Filtro para combustible, FS 19573	2 unidades	2 unidades				

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Cantidad a entregar según desatino	Lugar de destino	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente (a ser especificada por el oferente)
83	Filtro para combustible, SFR0143FW	2 unidades	2 unidades	<i>Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C</i>		45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
84	Filtro hidráulico, BT 8876MPG	2 unidades	2 unidades				
85	Filtro hidráulico, 0523FS	2 unidades	2 unidades				
86	Filtro para aire, 262-9786	2 unidades	2 unidades				
87	Filtro para aire, 227-7449	2 unidades	2 unidades				
88	Filtro para aceite, 7W-2326	2 unidades	2 unidades				
89	Filtro para combustible, 361-9554	2 unidades	2 unidades				
90	Filtro hidráulico, 465-6505	2 unidades	2 unidades				
91	Filtro de aire, 262-9786-227-7449	2 unidades	2 unidades				
92	Filtro para aceite, PSL 6752	2 unidades	2 unidades				
93	Filtro para combustible, PSC 872	2 unidades	2 unidades				
94	Filtro para combustible, BT 88-51 MPG	2 unidades	2 unidades				
95	Filtro para aire, Radial/ 116326	2 unidades	2 unidades				
96	Filtro para aceite, LF 3959	2 unidades	2 unidades				
97	Filtro para combustible, FF42000	2 unidades	2 unidades				
98	Filtro de separador de agua, FS1280	2 unidades	2 unidades				
99	Filtro para aire, AF1641	2 unidades	2 unidades				

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Cantidad a entregar según desatino	Lugar de destino	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente (a ser especificada por el oferente)
100	Filtro de aceite, PH8A/HPI	2 unidades	2 unidades	<i>Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C</i>		45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
101	Filtro de Combustible, FFC1101	2 unidades	2 unidades				
102	Filtro de aire, LAF1246	2 unidades	2 unidades				
103	Filtro de aceite, 3318853	2 unidades	2 unidades				
104	Filtro de Diesel, FF5052	2 unidades	2 unidades				
105	Filtro separador de agua, FS1280	2 unidades	2 unidades				
106	Filtro de aceite, LF670-331132779	2 unidades	2 unidades				
107	Filtro de combustible, FF105D	2 unidades	2 unidades				
108	Filtro de separador de agua, WF7071	2 unidades	2 unidades				
109	Filtro de aire, LAF 928	2 unidades	2 unidades				
110	Filtro de aceite, LF300	2 unidades	2 unidades				
111	Filtro de combustible, FS1001	2 unidades	2 unidades				
112	Filtro de aire, AF25688	2 unidades	2 unidades				
113	Filtro separador de agua, FS1001	2 unidades	2 unidades				
114	Filtro de aceite, 51459	2 unidades	2 unidades				
115	Filtro de combustible, 33547	2 unidades	2 unidades				
116	Filtro de aceite, WP-1169	2 unidades	2 unidades				

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Cantidad a entregar según desatino	Lugar de destino	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente (a ser especificada por el oferente)
117	Filtro para combustible, BF1359-FP	2 unidades	2 unidades	<i>Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C</i>		<i>45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO</i>	
118	Filtro para combustible, 533744	2 unidades	2 unidades				
119	Filtro de agua, BW5071	2 unidades	2 unidades				
120	Filtro de secador de aire, 2992261	2 unidades	2 unidades				
121	Filtro de aire, 41272211	2 unidades	2 unidades				
122	Filtro para aceite, B99	2 unidades	2 unidades				
123	Filtro de agua, BW5071	2 unidades	2 unidades				
124	Filtro hidráulico, 551721	2 unidades	2 unidades				
125	Filtro de aire, 546791	2 unidades	2 unidades				
126	Filtro de Diesel, BF7587	2 unidades	2 unidades				
127	Filtro para aceite, WP1169	2 unidades	2 unidades				
128	Filtro para combustible, BF1359-SP	2 unidades	2 unidades				
129	Filtro para combustible, 53354	2 unidades	2 unidades				
130	Filtro para aire, 2996155	2 unidades	2 unidades				
131	Filtro de aceite, B76	2 unidades	2 unidades				
132	Filtro de aceite hidráulico, I504572	2 unidades	2 unidades				
133	Filtro de Diesel, 533441	2 unidades	2 unidades				

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Cantidad a entregar según desatino	Lugar de destino	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente (a ser especificada por el oferente)
134	Filtro de agua, 524545	2 unidades	2 unidades	<i>Planta de tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C</i>		45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
135	Filtro de aire, AF26249	2 unidades	2 unidades				
136	Filtro de aceite, B7174-MPG	2 unidades	2 unidades				
137	Filtro de Diesel, 33838	2 unidades	2 unidades				
138	Filtro de Diesel, 533744	2 unidades	2 unidades				
139	Filtro de agua, AF26249	2 unidades	2 unidades				
140	Filtro secado de aire, 2992261	2 unidades	2 unidades				

2. Lista de Servicios Conexos Requeridos y su periodicidad (NO APLICA)

[El Comprador deberá manifestar su aceptación con lo relativo a los mantenimientos preventivos y correctivos de cada equipo, de acuerdo a lo indicado en el cuadro siguiente:.

Descripción del Servicio	Equipos que requieren mantenimiento	Cantidad requerida por la UMAPS ¹	Total mantenimientos requeridos	Lugar donde los servicios serán prestados	Aceptación por parte del Oferente

¹ Si corresponde.

3. Especificaciones Técnicas

La documentación técnica, **SIN INCLUIR PRECIOS**, deberá contener un detalle pormenorizado de las especificaciones técnicas ofrecidas para cumplir con los requerimientos exigidos, según se detalla a continuación:

3.1. Especificaciones Técnicas y condiciones que deben cumplir los oferentes y estar expresadas en su oferta.

3.1.2 Descripción por lotes del suministro:

LOTE No. 1

ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISION E HIDRAULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS

No.	Producto	Unidad de medida	Cantidad total	Forma de presentación
1	Aceite 20 W 50 API CF/CH-4	Galón	330 galones	6 barriles / 330 galones
2	Aceite 15 W 40 API CK-4	Galón	1,210 galones	22 barriles / 1,210 galones
3	Aceite 10 W 30 WSS-M2C171-F1	Galón	55 galones	1 barril / 55 galones
4	Aceite 80 W 90 API GL-5 (Transmisión Equipo liviano)	Galón	275 galones	5 barriles / 275 galones
5	Aceite 85 W 140 API GL-5 (Transmisión Equipo pesado)	Galón	275 galones	5 barriles / 275 galones
6	Aceite 20 W 50 / 4 TIEMPOS (Moto)	cuartos	70 cuartos	70 cuartos
7	Aceite 10 W Hidráulico API CF / (Vehículo pesado y liviano)	Galón	825 galones	15 barriles / 825 galones
8	Líquido de Frenos DOT (Todo vehículo)	Pinta	355 ml	600 pintas / 355 ml cada pinta
9	Grasas # 2 Normal / Engrase vehicular liviano	Galón	35 galones	15 cubetas / 35 galones
10	Grasa # 3 Normal / Engrase vehicular pesado	Galón	25 galones	5 cubetas / 25 galones

LOTE No. 2:
FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA VEHICULO LIVIANO Y PESADO

No.	Producto	Tipo de automotor	Cantidad
1	Filtros de aceite, combustible y aire	Equipo Liviano	975
2	Filtros	Equipo Pesado	492
Total			1,467

Ítem	Tipo de filtro	Cantidad
Toyota Hilux 2.4 2L (215, 431)		
1	Filtro de aceite, PH8A	8 unidades
2	filtro de combustible, 23303/64010/62920	8 unidades
3	Filtro de aire, LAF5572T	8 unidades
Toyota Hilux 2.8 3L (262, 290, 410, 417, 416, 411, 415, 578, 352, 579)		
4	Filtro de aceite, PH8A	40 unidades
5	Filtro de combustible, 2920	40 unidades
6	Filtro de aire, LAF5572T	40 unidades
Toyota Hilux 2.4 Modificado (581, 580, 413)		
7	Filtro de aceite, PH8A	12 unidades
8	Filtro de combustible, G2920	12 unidades
9	Filtro de aire, LAF5572T	12 unidades
Nisaan Frontier QD32 (632, 626, 633)		
10	Filtro de aceite, PH2815	12 unidades
11	Filtro de combustible, LFF8932/ LFF8933	24 unidades
12	Filtro de aire, AF2341	12 unidades
Nisaan Frontier YD25 (771,780,770,764,823,776)		
13	Filtro de aceite, 15208BN30A	24 unidades
14	Filtro de combustible, LFF8932 (Filtro principal)	24 unidades
15	Filtro de combustible, LFF8933 (Filtro secundario)	24 unidades
16	Filtro de aire, STP 20114	24 unidades
Nisaan Patrol TD42 (738,774,426)		
17	Filtro de aceite, PH8A/OBS: Usa 2 filtros de aceite	24 unidades
18	Filtro de combustible, 588F	12 unidades
19	Filtro de aire, TFA-166	12 unidades
Mitsubishi L-200 4D56 (562,564,558,556,446)		
20	Filtro de aceite, LFP805	20 unidades
21	Filtro de combustible, MB220900 / FP941F	20 unidades
22	Filtro de aire, LAF5572	20 unidades
Mitsubishi Canter 4D32 (382,383,384)		
23	Filtro de aceite, LFP805	12 unidades
24	Filtro de combustible, PH2808	12 unidades
25	Filtro de aire, ME017232	12 unidades

Mitsubishi Sportero 4D56 TDI (498)		
26	Filtro de aceite, LFP805	4 unidades
27	Filtro de combustible, 18610-6080	4 unidades
28	Filtro de aire, A1517/MZ690194	4 unidades
Mitsubishi Nativa 4M40 (828)		
29	Filtro de aceite, PH9055/ME013307	4 unidades
30	Filtro de combustible, MB220900	4 unidades
31	Filtro de aire, A1517	4 unidades
Toyota Land Cruiser 2H6C (304,265)		
32	Filtro de aceite, PH8A	8 unidades
33	Filtro de combustible, 62920	8 unidades
34	Filtro de aire, AF368	8 unidades
Fiat Strada (701,703)		
35	Filtro de aceite, PH2808	6 unidades
36	Filtro de combustible, 1902138	6 unidades
37	Filtro de aire, VIN: 5250873	6 unidades
Isuzu D-Max 3.0 (742,731,715,741,714,740,744,743,733)		
38	Filtro de aceite, LFP1001T	36 unidades
39	Filtro de combustible, LLF1025T	36 unidades
40	Filtro de aire, LFP1001T	36 unidades
Ford Duty F250		
41	Filtro de aceite, LFP2286	4 unidades
42	Filtro de combustible, VIN: 1FTNF21F0YEB90934	4 unidades
43	Filtro de aire, VIN: 1FTNF21F0YEB90934	4 unidades
Camión JMC 4JB1 (713,747)		
44	Filtro de aceite, PH2863B	8 unidades
45	Filtro de combustible, FP588F	8 unidades
46	Filtro de aire, LETAEG524BNH00065	8 unidades
Isuzu 4JA1 KB (385)		
47	Filtro de aceite, PH2863B	3 unidades
48	Filtro de combustible, VIN: AJB1706891	3 unidades
49	Filtro de aire, VIN: AJB1706891	3 unidades
Mazda B2900 W9 (448)		
50	Filtro de aceite, PH6357	4 unidades
51	Filtro de combustible, LFF8930	4 unidades
52	Filtro de aire, BA484 / WL811324D	4 unidades
Volkswagen Amarok (826)		
53	Filtro de aceite, CH10759	4 unidades
54	Filtro de combustible, FCD0919	4 unidades
55	Filtro de aire, LX3234	4 unidades
Hilux 2.5 2KD (599,601,651,603,595,591,648,647,654,649,602,646,600,650,604,653,753,760)		
56	Filtro de aceite, VIN: 2KD7288285	72 unidades
57	Filtro de combustible, VIN: 2KD7288285	72 unidades

58	Filtro de aire, VIN: 2KD7288285	72 unidades
Chevrolet Colorado (402,403,404)		
59	Filtro de aceite, VIN:93C148DK7PC402809	12 unidades
60	Filtro de combustible, VIN:93C148DK7PC402809	12 unidades
61	Filtro de aire, VIN:93C148DK7PC402809	12 unidades
Toyota Hiace 5L (609)		
62	Filtro de aceite, PH8A	4 unidades
63	Filtro de combustible, 2920	4 unidades
64	Filtro de aire, LAF5572T	4 unidades
Filtro para equipo pesado 15 cisternas Mack (374,383,378,380,377,385,389,388,375,382,365,369,381)		
65	Filtro de aire, LAF 5114 MXM	39 unidades
66	Filtro para aceite, P554004	78 unidades
67	Filtro de aceite, P550425	39 unidades
68	Filtro para combustible (separador de agua), LFF 3358	39 unidades
69	Filtro para combustible, 33721	39 unidades
70	Filtro de agua, LFW5141X2	39 unidades
Volqueta y cisterna International 466 (700,657,364)		
71	Filtro para aceite, LF3883	9 unidades
72	Filtro para combustible, FF5078	9 unidades
73	Filtro de aire, AF25732/AF25707 OBS: Dos filtros de aire	18 unidades
74	Filtro separador de agua, 24071	9 unidades
Camiones Iveco (640,639)		
75	Filtro para aceite, LFF5485	12 unidades
76	Filtro para combustible, BF 1223/ OY-B F1217/OBS: Dos filtros de Diesel	12 unidades
77	Filtro de aire, LAF 1716-06271311	6 unidades
Camiones Iveco (699,637)		
78	Filtro para aceite, BF7922-57037	12 unidades
79	Filtro para combustible, JFC-H47	6 unidades
80	Filtro para aire, LAF1716-06271311	6 unidades
Retro excavadora CAT 705		
81	Filtro de aceite, PSL 675	2 unidades
82	Filtro para combustible, FS 19573	2 unidades
83	Filtro para combustible, SFR0143FW	2 unidades
84	Filtro hidráulico, BT 8876MPG	2 unidades
85	Filtro hidráulico, 0523FS	2 unidades
86	Filtro para aire, 262-9786	2 unidades
87	Filtro para aire, 227-7449	2 unidades
Retro excavadora CAT-569		
88	Filtro para aceite, 7W-2326	2 unidades
89	Filtro para combustible, 361-9554	2 unidades
90	Filtro hidráulico, 465-6505	2 unidades
91	Filtro de aire, 262-9786-227-7449	2 unidades

Cargadora CAT		
92	Filtro para aceite, PSL 6752	2 unidades
93	Filtro para combustible, PSC 872	2 unidades
94	Filtro para combustible, BT 88-51 MPG	2 unidades
95	Filtro para aire, Radial /116326	2 unidades
Filtro para Generadores (Picacho)		
96	Filtro para aceite, LF 3959	2 unidades
97	Filtro para combustible, FF42000	2 unidades
98	Filtro de separador de agua, FS1280	2 unidades
99	Filtro para aire, AF1641	2 unidades
Generador de Gerencia		
100	Filtro de aceite, PH8A/HPI	2 unidades
101	Filtro de combustible, FFC1101	2 unidades
102	Filtro de aire, LAF1246	2 unidades
Generador Los Laureles		
103	Filtro de aceite, 3318853	2 unidades
104	Filtro de Diesel, FF5052	2 unidades
105	Filtro separador de agua, FS1280	2 unidades
Generador de La Concepción		
106	Filtro de aceite, LF670-331132779	2 unidades
107	Filtro de combustible, FF105D	2 unidades
108	Filtro de separador de agua, WF7071	2 unidades
109	Filtro de aire, LAF 928	2 unidades
Generador Estación carrizal		
110	Filtro de aceite, LF300	2 unidades
111	Filtro de combustible, FS1001	2 unidades
112	Filtro de aire, AF25688	2 unidades
113	Filtro separador de agua, FS1001	2 unidades
Filtro para compresor		
114	Filtro de aceite, 51459	2 unidades
115	Filtro de combustible, 33547	2 unidades
Filtro para perforadora (Plataforma iveco 660)		
116	Filtro de aceite, WP-1169	2 unidades
117	Filtro para combustible, BF1359-FP	2 unidades
118	Filtro para combustible, 533744	2 unidades
119	Filtro de agua, BW5071	2 unidades
120	Filtro de secador de aire, 2992261	2 unidades
121	Filtro de aire, 41272211	2 unidades
Motor estacionario 665		
122	Filtro para aceite, B99	2 unidades
123	Filtro de agua, BW5071	2 unidades
124	Filtro hidráulico, 551721	2 unidades
125	Filtro de aire, 546791	2 unidades
126	Filtro de Diesel, BF7587	2 unidades

Perforadora 664		
127	Filtro para aceite, WP1169	2 unidades
128	Filtro para combustible, BF1359-SP	2 unidades
129	Filtro para combustible, 53354	2 unidades
130	Filtro para aire, 2996155	2 unidades
Motor estacionario 664		
131	Filtro de aceite, B76	2 unidades
132	Filtro de aceite hidráulico, I504572	2 unidades
133	Filtro de Diesel, 533441	2 unidades
134	Filtro de agua, 524545	2 unidades
135	Filtro de aire, AF26249	2 unidades
Camión Iveco 665		
136	Filtro de aceite, B7174-MPG	2 unidades
137	Filtro de Diesel, 33838	2 unidades
138	Filtro de Diesel, 533744	2 unidades
139	Filtro de agua, AF26249	2 unidades
140	Filtro secado de aire, 2992261	2 unidades

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES Y ESTAR EXPRESADAS EN LAS OFERTAS

Lote No. 1

ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISIÓN E HIDRAULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS

4.1 Especificaciones y condiciones técnicas Lote No. 1

- 4.1.1. Los aceites deberán de ser capaces de garantizar lubricación de todos los sistemas mecánicos de los vehículos en todo tipo de condiciones ambientales.
- 4.1.2. Deben ser válidos para su uso en motores de gasolina, Diesel con o sin filtros de partículas tanto para inyector de bomba como de rail común de inyección directa de gasolina.
- 4.1.3. Deben de mantener una viscosidad tradicional a altas temperaturas/alto cizallamiento (HTHS)
- 4.1.4. Aceite 20 w 50 = API CF/CH-4, debe reducir los costes de mantenimiento y proporciona una larga vida al motor, prevenir el desgaste y la corrosión, reducir los lodos y evitar el espesamiento del aceite debido a la formación de hollín.
- 4.1.5. Debe estar elaborado con aceites base altamente refinados y aditivos que le permite desempeñarse adecuadamente aún bajo las condiciones más extremas.
- 4.1.6. Debe estar diseñado específicamente donde se requiere de un aceite de alta viscosidad para mantener la presión del trabajo del motor en vehículos de alto kilometraje en equipo pesado.
- 4.1.7. Aceite 10 w Hidráulico = API CF = es un lubricante desarrollado con bases parafinadas de excelente calidad y aditivos que imparten características especiales,

como minimizar los efectos de oxidación en el aceite, proteger el desgaste y evitar la herrumbre.

- 4.1.8. Deberán tener capacidad antifricción y baja volatilidad, reduciendo así el desgaste de los órganos del motor, aumentando su vida útil y disminuyendo los costos de mantenimiento.
- 4.1.9. La entrega de aceites, líquido de frenos y grasas, deberá realizarse según el lote de aceites, líquido de frenos y grasas, que adjudiquen a la empresa y deberá hacerse en una sola entrega en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al aserradero Madequip Tegucigalpa M.D.C.
- 4.1.10. Certificado de calidad.

PARA EL LIQUIDO DE FRENOS PARA TODO TIPO DE AUTOMOTOR

- 4.1.11. Debe de tener un alto rendimiento en un rango amplio de temperaturas, por lo general, entre los -30°C y los 250°C.
- 4.1.12. Tener un punto de ebullición alto, cuanto mayor sea, mejor.
- 4.1.13. No debe reaccionar con los componentes de goma o piezas metálicas del propio sistema de frenos.
- 4.1.14. Tiene que poseer unas propiedades lubricantes altas.
- 4.1.15. Debe poder mantener sus características sin importar las condiciones.
- 4.1.16. Tiene que mantenerse en estado líquido durante toda su vida útil.

4.2. Especificaciones y condiciones técnicas Lote No. 2

- 4.2.1. Fecha de emisión de los filtros.
- 4.2.2. Fecha de caducidad de los filtros.
- 4.2.3. Un (1) año de garantía después de la entrega.
- 4.2.4. (Filtros de aceite para equipo liviano) deben garantizar la buena lubricación y la retención de las partículas que no son necesarias del aceite.
- 4.2.5. (Filtros de combustibles para equipo liviano y pesado) deben garantizar la buena lubricación y limpieza y retener la suciedad del combustible.
- 4.2.6. (filtro de aire para equipo liviano y pesado) deben garantizar el buen funcionamiento para la retención de polvos.
- 4.2.7. (filtro de aceite para equipo pesado) que tengan buen funcionamiento en temperaturas bajas como temperaturas altas y buena lubricación para el trabajo diario.
- 4.2.8. Que cumplan con el objetivo de mantener o alargar la vida del motor tanto para los filtros de aceites y filtros de combustibles y filtros de aire
- 4.2.9. Certificado de calidad.

4.3. plazo de entrega del suministro (Aplica para ambos lotes 1 y 2)

El plazo máximo de entrega de los suministros sería así:

- 4.3.1. Para ambos lotes (1 y 2) el plazo máximo de entrega de la totalidad de cada lote será de cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir de la firma del contrato.

- 4.3.2. El lugar de entrega del suministro objeto de contratación, será en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C.
- 4.3.3. El contratista adjudicado, deberá de estar en la capacidad de transportar de manera íntegra y sin daños todos y cada uno de los bienes a suministrar, bajo su responsabilidad en el traslado y seguridad de los mismos hasta la bodega, lugar donde serán entregados los bienes.
- 4.3.4. El adjudicado procederá a notificar, al menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la Subgerencia Administrativa Financiera de la UMAPS y vía correo electrónico a las direcciones contratosylicitaciones@umaps.hn y contratos@umaps.hn la fecha en que efectuará la entrega. Posteriormente, el Departamento de Contratos y Licitaciones de la UMAPS efectuará las convocatorias para el Jefe del Departamento de Transporte, Jefe de Almacén Central por parte de la UMAPS y del representante que designe el oferente adjudicado, para la recepción de los bienes, procediendo a firmar el Acta de Recepción Provisional, en la cual se indicará que los bienes se reciben en cuanto a cantidad y presentación solicitada.
- 4.3.5. seguidamente, la UMAPS dispondrá de un plazo máximo de diez (10) días hábiles para revisar y verificar que los bienes recibidos se encuentran en condiciones de acepción, de ser así el Jefe del Departamento de Transporte, dentro de ese término remitirá informe a la Subgerencia Administrativa Financiera, donde manifestara que los bienes se reciben a entera satisfacción: procediendo el Departamento de Contratos y Licitaciones a elaborar las convocatorias mediante oficio de Gerencia General para la suscripción del Acta de Recepción Definitiva
- 4.3.6. En el caso de encontrarse faltantes o averías en los productos, el personal de la UMAPS responsable de la recepción del suministro hará constar tal aspecto a la Subgerencia Administrativa Financiera, quien a través del Departamento de Contratos y Licitaciones mediante oficio de Gerencia General, notificara al Contratista para que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que se comunique retire los bienes rechazados debiendo dentro de ese mismo termino a sustituir el producto dañado; una vez reemplazo los bienes y aceptados a satisfacción por la UMAPS, se procederá a realizar las convocatorias para la firma del Acta de Recepción Definitiva.
- 4.3.7. El oferente adjudicado deberá entregar junto con los productos información descriptiva de los productos y manuales de uso y conservación, así como la garantía de fabricante por el tiempo que este indique en los que aplique.

5. Documentos que debe presentar el oferente con su oferta (Aplica para ambos los lotes)

5.1 Deberá presentar 3 Cartas de referencia o actas de recepción a satisfacción de haber vendido producto igual o similar a otras empresas o instituciones. Las referencias deben incluir el nombre del cliente, persona contacto (nombre y cargo que desempeña), correo electrónico, número de teléfono y descripción del servicio y grado de satisfacción en la recepción de los productos ver Anexo cuadro de evaluación Pag 25.

4. Planos o Diseños (No Aplica)

5. Inspecciones y Pruebas (No aplica)

PARTE 3 – Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

NOTA: ESTAS CONDICIONES GENERALES SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO PROFORMA EMITIDO POR LA ONCAE. PUEDEN SER VISTAS EN EL VÍNCULO <http://www.oncae.gob.hn/biblioteca-virtual/pliegos-de-condiciones> ; NO OBSTANTE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN PREVALECE LAS CONDICIONES ESPECIALES.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El comprador es: Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento en adelante denominado UMAPS
CGC 1.1(a)	El Sitio del Proyecto es: Oficinas de la UMAPS, en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC.
CGC 8.1	<p>Para notificaciones, la dirección del Comprador será:</p> <p>Atención: ING. GUSTAVO BOQUIN SUÁREZ</p> <p>Gerente General</p> <p>Dirección postal: Departamento de Contratos y Licitaciones, Col. Divanna calle principal a tres cuadras de la Escuela Monseñor Fiallos, Edificio Filtros, oficinas de la UMAPS, Comayagüela, M.D.C.</p> <p>Ciudad: Comayagüela</p> <p>Código postal: 12101, Comayagüela M.D.C.</p> <p>País: Honduras</p> <p>Teléfono: (504) 9317-0325</p> <p>Dirección electrónica: contratos@umaps.hn y contratosylicitaciones@umaps.hn</p>
CGC 10.3	Contra la resolución del comprador procederá vía judicial ante el Juzgado de Letras correspondiente del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras.
CGC 12.1	<p>Lugar y plazo máximo de entrega.</p> <p>Para ambos lotes (1 y 2) el plazo máximo de entrega de la totalidad de cada lote será de cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>La recepción de los productos objeto de esta licitación se llevará a cabo en el Almacén Central ubicado en La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Tegucigalpa M.D.C.; en presencia del Jefe de transporte y Jefe de Almacén Central de la UMAPS, así como el Representante de la empresa adjudicada o de la persona que designe por escrito la empresa para realizar la entrega, debiendo suscribirse en dicho acto la correspondiente acta de recepción provisional.</p> <p>Una vez recibido el equipo objeto de esta contratación la UMAPS tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para revisar y verificar las especificaciones.</p>

CGC 14.1	El precio del bien suministrado no será ajustable.
CGC 15.1	<p>Para financiar la contratación objeto de la presente licitación, la UMAPS cuenta con recursos en su Presupuesto vigente, para la contratación del suministro.</p> <p>La UMAPS efectuará pago único en moneda nacional, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, posteriores a la entrega a satisfacción por parte de la UMAPS de los bienes y la correcta presentación de la factura correspondiente con fecha de emisión reciente a la de su presentación a cobro, acompañada de la solvencia fiscal vigente y demás documentación necesaria para efectuar el pago y se haya suscrito el Acta de Recepción Definitiva y presentado la correspondiente garantía de calidad a satisfacción de la Unidad de Asesoría Legal de la UMAPS.</p> <p>No obstante, en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes ya recibidos a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.</p> <p>La factura y documentación de respaldo deberá ser remitidas por “EL CONTRATISTA” al Departamento de Contratos y Licitaciones de la UMAPS, ubicado en el Departamento de Contratos y Licitaciones, Col. Divanna calle principal a tres cuadras de la Escuela Monseñor Fiallos, Edificio Filtros, oficinas de la UMAPS, Comayagüela, M.D.C.; No se recibirán facturas o serán devueltas aquellas que se presenten si aún no se ha suscrito el acta definitiva por la totalidad de los equipos.</p> <p>No se admitirá condicionamiento al pago sujetándolo a la aplicación de decretos o normativas salvo que acompañen a la factura el dictamen vigente emitido por autoridad competente en el cual indiquen que la norma invocada está vigente y definan el procedimiento a seguir. Caso contrario el pago se efectuará de acuerdo con lo aquí establecido con la correspondiente retención de impuestos que aplique.</p> <p>LA UMAPS no efectuará ningún pago hasta que los documentos y garantías hayan sido recibidas a satisfacción de la UMAPS y el contrato haya sido debidamente suscrito.</p>
CGC 17.1	<p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>El oferente que resulte adjudicado debe constituir una garantía de cumplimiento a favor de UMAPS, por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor adjudicado, para garantizar la buena ejecución y fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato a suscribirse.</p> <p>La garantía debe ser emitida por un plazo equivalente a la vigencia del contrato, más tres (3) meses adicionales y ser entregada a la UMAPS a más en la fecha de firma del contrato.</p>

	<p>Si por causas imputables al contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la UMAPS declarará sin valor y efecto la adjudicación y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta.</p>
<p>CGC 17.3</p>	<p>CONDICIONES DE TODAS LAS GARANTÍAS</p> <p>a) Las garantías deberán ser extendidas en lempiras a favor de la UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) y podrán consistir en cheque certificado, garantía bancaria o fianza, que hayan sido emitidas por una institución bancaria o compañías de seguros que operen legalmente en el país y esta no podrá ser extendida por la misma empresa oferente.</p> <p>b) También se aceptarán como garantías los bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, en este caso la garantía deberá inscribirse en el Registro del Banco Central de Honduras en el que figuren anotados dichos valores, quedando inmovilizados y afectos a las obligaciones garantizadas con excepción, en este último caso, de los rendimientos que generen.</p> <p>c) Las garantías emitidas por instituciones bancarias o institución de seguros deberán hacer referencia al contrato y contener las cláusulas obligatorias siguientes:</p> <p style="padding-left: 40px;">“LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ AFECTADA/EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), ACOMPAÑADA DE UNA NOTA DE GERENCIA GENERAL POR INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.</p> <p style="padding-left: 40px;">LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS).</p> <p style="padding-left: 40px;">LAS PRESENTES CLÁUSULAS ESPECIALES OBLIGATORIAS PREVALECERÁN SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN”</p> <p>En el texto de las garantidas no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten las cláusulas obligatorias indicadas en el numeral anterior.</p> <p>d) Las garantías que se emitan a favor de la UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.</p>

	<p>e) La garantía presentada deberá ser acompañada de una Declaración Jurada, extendida por el Representante Legal de la institución garante que las emita, cuya firma deberá ser autenticada por Notario, dicho representante deberá expresar en la misma que quienes suscribieron la garantía poseen firma autorizada para emitir tales documentos de acuerdo al Artículo 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, asimismo, en dicha declaración se hará constar que su representada no se encuentra comprendida en alguna de las situaciones señaladas en los literales a), b), c) y d) del Artículo 241 del mismo Reglamento, en el caso de que la garantía sea un cheque certificado, el literal d) de este Artículo no se exigirá.</p>
CGC 17.5	<p>GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>Efectuada la recepción final del suministro objeto de la presente contratación, el contratista debe sustituir la garantía de cumplimiento por una garantía de calidad, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que debe estar vigente por el término de un (1) año para ambos lotes (1) y (2) a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Definitiva por la totalidad de los bienes.</p> <p>La no presentación de esta Garantía conforme lo estipulado en el párrafo anterior, dará lugar a la resolución del Contrato, sin derivar responsabilidad para la UMAPS, así como la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.</p>
CGC 20.1	No se aceptarán ofertas en las que se contemplen subcontratos con terceros, ni se aceptará la cesión del contrato una vez formalizado
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas. No aplica.
CGC 26.1	<p>CLAUSULA PENAL</p> <p>Sin perjuicio del cumplimiento del respectivo contrato por parte del Contratista, por las demoras no justificadas en la entrega de los bienes objeto de esta contratación la UMAPS aplicará una multa por cada día calendario de retraso, conforme lo establecido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, vigente al momento del incumplimiento, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista u otra disposición legalmente aplicable. <u>(sujeto a cambio)</u></p> <p>Si la demora no justificada diese lugar a que el pago acumulado por la multa aquí establecida excediera del diez por ciento (10%) del valor del contrato respectivo, la UMAPS podrá considerar la resolución total del mismo y sin más trámite hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, excepto en los casos en que el área técnica de la UMAPS recomiende la continuidad de la ejecución del Contrato.</p>
CGC 27.3	El periodo de validez de la Garantía de Calidad será de un (1) año para ambos lotes a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Definitiva de la totalidad del suministro
CGC 27.5	La Subgerencia Administrativa Financiera mediante nota de la Gerencia General comunicará al proveedor para que proceda a la sustitución del suministro

	defectuoso o faltante en un plazo máximo de diez (10) días hábiles después de comunicado el rechazo.
--	--

Sección IX. Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato.....	62
2. Garantía de Cumplimiento.....	72
3. Garantía de Calidad.....	73
4. Aviso de Publicación	74

Borrador de Contrato (sujeto a adecuaciones)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

CONTRATO No.UMAPS-SGAF-000-2026

CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, LIQUIDOS DE FRENOS PARA MOTOR Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMAPS.

Nosotros, **GUSTAVO BOQUÍN SUÁREZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño, y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1992-09031, actuando en mi condición de **GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)**, nombrado en dicho cargo mediante Acuerdo de Nombramiento No.003, Acta No.001 del 23 febrero de dos mil veintiséis, debidamente facultado para la suscripción de este documento según la Junta Directiva de la UMAPS; con el Registro Tributario Nacional de esta Unidad número 08019021244098 y que en lo sucesivo se denominará “**LA UMAPS**”, por una parte y por la otra, el señor _____, mayor de edad, _____ y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____, actuando en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** _____, sociedad constituida mediante Instrumento Público No. ____, otorgado en la ciudad de _____, el _____, ante los oficios del Notario _____ y debidamente facultado para firmar este tipo de contratos, según consta en el Instrumento Público No. ____ autorizado en la ciudad de _____, ante los oficios del Notario _____, el cual se encuentra inscrito bajo la matrícula No. _____ del _____ de la ciudad de _____, dicha sociedad posee el RTN No. _____ y quien en lo sucesivo se denominará “**EL CONTRATISTA**”, ambas partes de común acuerdo hemos convenido en celebrar, como en efecto por este documento dejamos formalizado, el presente **CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, LIQUIDOS DE FRENOS PARA MOTOR Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMAPS, ASI: LOTE No.1: ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISION E HIDRAULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS LOTE No. 2: MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1,440) FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA VEHICULO LIVIANO Y PESADO ASI: NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (948) FILTROS PARA VEHICULO LIVIANO Y CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (492) FILTROS PARA VEHICULO PESADO**, el cual se registrá por los términos y condiciones que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA **DE INTEGRIDAD**

Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), de conformidad con el Acuerdo Institucional No.SE-037-2013, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública el veinticinco (25) de junio de dos mil trece (2013) y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el veintitrés (23) de agosto de dos mil trece (2013), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: integridad, lealtad contractual, equidad, tolerancia, imparcialidad y discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma.

2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará:
 - a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte.
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal.

Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el “**EL CONTRATISTA**” contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

- a) De parte del “**EL CONTRATISTA**”:
 - I. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele.
 - II. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.
- b) De parte de “**LA UMAPS**”:
 - I. A la eliminación definitiva de “**EL CONTRATISTA**” de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
 - II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia.

CLÁUSULA SEGUNDA
ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Las partes en cumplimiento a lo establecido en la Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023 emitida el 5 de mayo de 2023 por la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción por medio de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en atención a las facultades que le competen a dicha Oficina Normativa para diseñar, dictar y poner en ejecución normas y procedimientos operativos relativos al sistema de contratación y adquisiciones con el propósito de generar transparencia y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales vigentes, establece la cláusula siguiente:

“EL CONTRATISTA” está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las expresiones siguientes:
 - a) **Práctica fraudulenta:** Cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) **Prácticas coercitivas:** Significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) **Cohecho:** También conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público, que en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) **Extorsión o instigación al delito:** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) **Tráfico de influencias:** Es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. **“LA UMAPS”**, anulará el contrato, sin responsabilidad para el este ente contratante, si se determina que **“EL CONTRATISTA”** seleccionado para dicha adjudicación ha participado directa o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. **“LA UMAPS”** anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el ente contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios de **“EL CONTRATISTA”** han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso del proceso independientemente de la modalidad (licitación/concurso/contratación directa) o de la ejecución de este contrato y sin que **“EL CONTRATISTA”** hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que **“LA UMAPS”** considere satisfactorias para corregir la situación.
4. **“LA UMAPS”** notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. **“LA UMAPS”** tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos

relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el ENTE COMPETENTE, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista, consultor.

Asimismo, “EL CONTRATISTA” se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

CLÁUSULA TERCERA ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

“LA UMAPS” manifiesta que mediante Acuerdo No. _____ emitido el _____ por la Junta Directiva, aprobó la adjudicación a “EL CONTRATISTA” de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UMAPS-LPN-01-2026, para la CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, LIQUIDOS DE FRENOS PARA MOTOR Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMAPS, ASI: LOTE No.1: ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISION E HIDRAULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS LOTE No.2: MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1,440) FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA VEHICULO LIVIANO Y PESADO ASI: NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (948) FILTROS PARA VEHICULO LIVIANO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (492) FILTROS PARA VEHICULO PESADO

CLÁUSULA CUARTA MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Por el suministro relacionado en la Cláusula Tercera de este Contrato, “LA UMAPS” pagará a “EL CONTRATISTA” la cantidad de _____ (L _____), que incluye _____ (L _____) por concepto de impuesto sobre ventas. Para financiar la contratación objeto de la presente licitación, “LA UMAPS” consideró recursos en el presupuesto vigente.

La UMAPS efectuará pago único en moneda nacional, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, posteriores a la entrega a satisfacción por parte de la UMAPS de los bienes y la correcta presentación de la factura correspondiente con fecha de emisión reciente a la de su presentación a cobro, acompañada de la solvencia fiscal vigente y demás documentación necesaria para efectuar el pago y se haya suscrito el Acta de Recepción Definitiva y presentado la correspondiente garantía de calidad a satisfacción de la Unidad de Asesoría Legal de la UMAPS.

No obstante, en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

La factura y documentación de respaldo deberá ser remitida por “EL CONTRATISTA” al Departamento de Contratos y Licitaciones de la UMAPS, Departamento de Contratos y Licitaciones, Col. Divanna calle principal a tres cuadras de la Escuela Monseñor Fiallos, Edificio Filtros, oficinas de la UMAPS, Comayagüela, M.D.C.; No se recibirán facturas o serán devueltas aquellas que se presenten si aún no se ha suscrito el acta definitiva de la totalidad de los equipos.

No se admitirá condicionamiento al pago sujetándolo a la aplicación de decretos o normativas salvo que acompañen a la factura el dictamen vigente emitido por autoridad competente en el cual indiquen que la norma invocada está vigente y definan el procedimiento a seguir. Caso contrario el pago se efectuará de acuerdo con lo aquí establecido con la correspondiente retención de impuestos que aplique.

“LA UMAPS” no efectuará ningún pago hasta que los documentos y garantías hayan sido recibidas a satisfacción de la UMAPS y el contrato haya sido debidamente suscrito.

CLÁUSULA QUINTA CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

“EL CONTRATISTA” se obliga a cumplir con el objeto de este pliego de condiciones, de conformidad con el detalle siguiente:

5.1. Especificaciones Técnicas y condiciones que deben cumplir los oferentes y estar expresadas en su oferta.

3.1.3 Descripción por lotes del suministro:

LOTE No. 1

ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISION E HIDRAULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS

No.	Producto	Unidad de medida	Cantidad total	Forma de presentación
1	Aceite 20 W 50 API CF/CH-4	Galón	330 galones	6 barriles / 330 galones
2	Aceite 15 W 40 API CK-4	Galón	1,210 galones	22 barriles / 1,210 galones
3	Aceite 10 W 30 WSS-M2C171-F1	Galón	55 galones	1 barril / 55 galones
4	Aceite 80 W 90 API GL-5 (Transmisión Equipo liviano)	Galón	275 galones	5 barriles / 275 galones
5	Aceite 85 W 140 API GL-5 (Transmisión Equipo pesado)	Galón	275 galones	5 barriles / 275 galones
6	Aceite 20 W 50 / 4 TIEMPOS (Moto)	cuartos	70 cuartos	70 cuartos
7	Aceite 10 W Hidráulico API CF / (Vehículo pesado y liviano)	Galón	825 galones	15 barriles / 825 galones
8	Líquido de Frenos DOT (Todo vehículo)	Pinta	355 ml	600 pintas / 355 ml cada pinta

9	Grasas # 2 Normal / Engrase vehicular liviano	Galón	35 galones	15 cubetas / 35 galones
10	Grasa # 3 Normal / Engrase vehicular pesado	Galón	25 galones	5 cubetas / 25 galones

LOTE No. 2:
FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA VEHICULO LIVIANO Y PESADO

No.	Producto	Tipo de automotor	Cantidad
1	Filtros de aceite, combustible y aire	Equipo Liviano	975
2	Filtros	Equipo Pesado	492
Total			1,467

Ítem	Tipo de filtro	Cantidad
Toyota Hilux 2.4 2L (215, 431)		
1	Filtro de aceite, PH8A	8 unidades
2	filtro de combustible, 23303/64010/62920	8 unidades
3	Filtro de aire, LAF5572T	8 unidades
Toyota Hilux 2.8 3L (262, 290, 410, 417, 416, 411, 415, 578, 352, 579)		
4	Filtro de aceite, PH8A	40 unidades
5	Filtro de combustible, 2920	40 unidades
6	Filtro de aire, LAF5572T	40 unidades
Toyota Hilux 2.4 Modificado (581, 580, 413)		
7	Filtro de aceite, PH8A	12 unidades
8	Filtro de combustible, G2920	12 unidades
9	Filtro de aire, LAF5572T	12 unidades
Nisaan Frontier QD32 (632, 626, 633)		
10	Filtro de aceite, PH2815	12 unidades
11	Filtro de combustible, LFF8932/ LFF8933	24 unidades
12	Filtro de aire, AF2341	12 unidades
Nisaan Frontier YD25 (771,780,770,764,823,776)		
13	Filtro de aceite, 15208BN30A	24 unidades
14	Filtro de combustible, LFF8932 (Filtro principal)	24 unidades
15	Filtro de combustible, LFF8933 (Filtro secundario)	24 unidades
16	Filtro de aire, STP 20114	24 unidades
Nisaan Patrol TD42 (738,774,426)		
17	Filtro de aceite, PH8A/OBS: Usa 2 filtros de aceite	24 unidades
18	Filtro de combustible, 588F	12 unidades
19	Filtro de aire, TFA-166	12 unidades
Mitsubishi L-200 4D56 (562,564,558,556,446)		
20	Filtro de aceite, LFP805	20 unidades
21	Filtro de combustible, MB220900 / FP941F	20 unidades
22	Filtro de aire, LAF5572	20 unidades
Mitsubishi Canter 4D32 (382,383,384)		

23	Filtro de aceite, LFP805	12 unidades
24	Filtro de combustible, PH2808	12 unidades
25	Filtro de aire, ME017232	12 unidades
Mitsubishi Sportero 4D56 TDI (498)		
26	Filtro de aceite, LFP805	4 unidades
27	Filtro de combustible, 18610-6080	4 unidades
28	Filtro de aire, A1517/MZ690194	4 unidades
Mitsubishi Nativa 4M40 (828)		
29	Filtro de aceite, PH9055/ME013307	4 unidades
30	Filtro de combustible, MB220900	4 unidades
31	Filtro de aire, A1517	4 unidades
Toyota Land Cruiser 2H6C (304,265)		
32	Filtro de aceite, PH8A	8 unidades
33	Filtro de combustible, 62920	8 unidades
34	Filtro de aire, AF368	8 unidades
Fiat Strada (701,703)		
35	Filtro de aceite, PH2808	6 unidades
36	Filtro de combustible, 1902138	6 unidades
37	Filtro de aire, VIN: 5250873	6 unidades
Isuzu D-Max 3.0 (742,731,715,741,714,740,744,743,733)		
38	Filtro de aceite, LFP1001T	36 unidades
39	Filtro de combustible, LLF1025T	36 unidades
40	Filtro de aire, LFP1001T	36 unidades
Ford Duty F250		
41	Filtro de aceite, LFP2286	4 unidades
42	Filtro de combustible, VIN: 1FTNF21F0YEB90934	4 unidades
43	Filtro de aire, VIN: 1FTNF21F0YEB90934	4 unidades
Camión JMC 4JB1 (713,747)		
44	Filtro de aceite, PH2863B	8 unidades
45	Filtro de combustible, FP588F	8 unidades
46	Filtro de aire, LETAEG524BNH00065	8 unidades
Isuzu 4JA1 KB (385)		
47	Filtro de aceite, PH2863B	3 unidades
48	Filtro de combustible, VIN: AJB1706891	3 unidades
49	Filtro de aire, VIN: AJB1706891	3 unidades
Mazda B2900 W9 (448)		
50	Filtro de aceite, PH6357	4 unidades
51	Filtro de combustible, LFF8930	4 unidades
52	Filtro de aire, BA484 / WL811324D	4 unidades
Volkswagen Amarok (826)		
53	Filtro de aceite, CH10759	4 unidades
54	Filtro de combustible, FCD0919	4 unidades
55	Filtro de aire, LX3234	4 unidades
Hilux 2.5 2KD		

(599,601,651,603,595,591,648,647,654,649,602,646,600,650,604,653,753,760)		
56	Filtro de aceite, VIN: 2KD7288285	72 unidades
57	Filtro de combustible, VIN: 2KD7288285	72 unidades
58	Filtro de aire, VIN: 2KD7288285	72 unidades
Chevrolet Colorado (402,403,404)		
59	Filtro de aceite, VIN:93C148DK7PC402809	12 unidades
60	Filtro de combustible, VIN:93C148DK7PC402809	12 unidades
61	Filtro de aire, VIN:93C148DK7PC402809	12 unidades
Toyota Hiace 5L (609)		
62	Filtro de aceite, PH8A	4 unidades
63	Filtro de combustible, 2920	4 unidades
64	Filtro de aire, LAF5572T	4 unidades
Filtro para equipo pesado 15 cisternas Mack (374,383,378,380,377,385,389,388,375,382,365,369,381)		
65	Filtro de aire, LAF 5114 MXM	39 unidades
66	Filtro para aceite, P554004	78 unidades
67	Filtro de aceite, P550425	39 unidades
68	Filtro para combustible (separador de agua), LFF 3358	39 unidades
69	Filtro para combustible, 33721	39 unidades
70	Filtro de agua, LFW5141X2	39 unidades
Volqueta y cisterna Internacional 466 (700,657,364)		
71	Filtro para aceite, LF3883	9 unidades
72	Filtro para combustible, FF5078	9 unidades
73	Filtro de aire, AF25732/AF25707 OBS: Dos filtros de aire	18 unidades
74	Filtro separador de agua, 24071	9 unidades
Camiones Iveco (640,639)		
75	Filtro para aceite, LFF5485	12 unidades
76	Filtro para combustible, BF 1223/ OY-B F1217/OBS: Dos filtros de Diesel	12 unidades
77	Filtro de aire, LAF 1716-06271311	6 unidades
Camiones Iveco (699,637)		
78	Filtro para aceite, BF7922-57037	12 unidades
79	Filtro para combustible, JFC-H47	6 unidades
80	Filtro para aire, LAF1716-06271311	6 unidades
Retro excavadora CAT 705		
81	Filtro de aceite, PSL 675	2 unidades
82	Filtro para combustible, FS 19573	2 unidades
83	Filtro para combustible, SFR0143FW	2 unidades
84	Filtro hidráulico, BT 8876MPG	2 unidades
85	Filtro hidráulico, 0523FS	2 unidades
86	Filtro para aire, 262-9786	2 unidades
87	Filtro para aire, 227-7449	2 unidades
Retro excavadora CAT-569		
88	Filtro para aceite, 7W-2326	2 unidades

89	Filtro para combustible, 361-9554	2 unidades
90	Filtro hidráulico, 465-6505	2 unidades
91	Filtro de aire, 262-9786-227-7449	2 unidades
Cargadora CAT		
92	Filtro para aceite, PSL 6752	2 unidades
93	Filtro para combustible, PSC 872	2 unidades
94	Filtro para combustible, BT 88-51 MPG	2 unidades
95	Filtro para aire, Radial /116326	2 unidades
Filtro para Generadores (Picacho)		
96	Filtro para aceite, LF 3959	2 unidades
97	Filtro para combustible, FF42000	2 unidades
98	Filtro de separador de agua, FS1280	2 unidades
99	Filtro para aire, AF1641	2 unidades
Generador de Gerencia		
100	Filtro de aceite, PH8A/HPI	2 unidades
101	Filtro de combustible, FFC1101	2 unidades
102	Filtro de aire, LAF1246	2 unidades
Generador Los Laureles		
103	Filtro de aceite, 3318853	2 unidades
104	Filtro de Diesel, FF5052	2 unidades
105	Filtro separador de agua, FS1280	2 unidades
Generador de La Concepción		
106	Filtro de aceite, LF670-331132779	2 unidades
107	Filtro de combustible, FF105D	2 unidades
108	Filtro de separador de agua, WF7071	2 unidades
109	Filtro de aire, LAF 928	2 unidades
Generador Estación carrizal		
110	Filtro de aceite, LF300	2 unidades
111	Filtro de combustible, FS1001	2 unidades
112	Filtro de aire, AF25688	2 unidades
113	Filtro separador de agua, FS1001	2 unidades
Filtro para compresor		
114	Filtro de aceite, 51459	2 unidades
115	Filtro de combustible, 33547	2 unidades
Filtro para perforadora (Plataforma iveco 660)		
116	Filtro de aceite, WP-1169	2 unidades
117	Filtro para combustible, BF1359-FP	2 unidades
118	Filtro para combustible, 533744	2 unidades
119	Filtro de agua, BW5071	2 unidades
120	Filtro de secador de aire, 2992261	2 unidades
121	Filtro de aire, 41272211	2 unidades
Motor estacionario 665		
122	Filtro para aceite, B99	2 unidades
123	Filtro de agua, BW5071	2 unidades

124	Filtro hidráulico, 551721	2 unidades
125	Filtro de aire, 546791	2 unidades
126	Filtro de Diesel, BF7587	2 unidades
Perforadora 664		
127	Filtro para aceite, WP1169	2 unidades
128	Filtro para combustible, BF1359-SP	2 unidades
129	Filtro para combustible, 53354	2 unidades
130	Filtro para aire, 2996155	2 unidades
Motor estacionario 664		
131	Filtro de aceite, B76	2 unidades
132	Aceite hidráulico, I504572	2 unidades
133	Filtro de Diesel, 533441	2 unidades
134	Filtro de agua, 524545	2 unidades
135	Filtro de aire, AF26249	2 unidades
Camión Iveco 665		
136	Filtro de aceite, B7174-MPG	2 unidades
137	Filtro de Diesel, 33838	2 unidades
138	Filtro de Diesel, 533744	2 unidades
139	Filtro de agua, AF26249	2 unidades
140	Filtro secado de aire, 2992261	2 unidades

CLÁUSULA SEXTA
OTRAS OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR “EL CONTRATISTA”

1. Asumir la responsabilidad por daños y perjuicios que, por errores y omisiones, del personal que asigne a la entrega del suministro ocasionare a los bienes de “LA UMAPS”, siempre que los daños sean imputables a tales trabajadores y que estos estén debidamente comprobados a juicio de “LA UMAPS”.
2. Debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19, todo el personal que “EL CONTRATISTA” designe para el cumplimiento de esta adjudicación, deberá acatar estrictamente el uso de equipo de bioseguridad requerido por “LA UMAPS” y SINAGER.

CLÁUSULA SÉPTIMA
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

“EL CONTRATISTA” se obliga a entregar a “LA UMAPS” en el momento de la suscripción de este contrato una Garantía de Cumplimiento por un valor de _____ (_____) equivalente al quince por ciento (15%) del monto total adjudicado, para garantizar la ejecución y el fiel cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones, plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo especificadas en el pliego, la cual deberá ser emitida por el plazo de la contratación, más tres (3) meses adicionales.

La no presentación de esta garantía conforme lo estipulado en el párrafo anterior, dará lugar a que “LA UMAPS”, deje sin valor ni efecto la adjudicación y proceda a la ejecución inmediata de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por “EL CONTRATISTA” junto con su oferta, sin derivar en responsabilidad alguna para “LA UMAPS”.

CLÁUSULA OCTAVA
GARANTÍA DE CALIDAD

Efectuada la recepción final de los insumos objeto de la presente contratación, “EL CONTRATISTA” debe sustituir la garantía de cumplimiento por una garantía de calidad, a favor de “LA UMAPS” por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, que debe estar vigente por el término de un (1) año para ambos lotes a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Definitiva de todos los bienes.

La no presentación de esta Garantía conforme lo estipulado en el párrafo anterior, dará lugar a la resolución de la adjudicación, sin derivar responsabilidad para “LA UMAPS”, así como la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA
CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS

La garantía bancaria y/o fianza deberá hacer referencia a la presente adjudicación y contener las siguientes Cláusulas Obligatorias:

“LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ AFECTADA/EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), ACOMPAÑADA DE UNA NOTA DE GERENCIA GENERAL DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO.

LAS PRESENTES CLÁUSULAS ESPECIALES OBLIGATORIAS PREVALECERÁN SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN”.

En el texto de la garantía no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten estas cláusulas obligatorias. Asimismo, la garantía que se emita a favor de la **UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)**, será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella. Dicha garantía deberá ser extendida en Honduras a favor de la **UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)** en lempiras y podrá consistir en cheque certificado, garantía bancaria o fianza, emitidas por una institución bancaria o compañía de seguros que opere legalmente en el país. También se aceptará como garantía los bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, en este caso la garantía deberá inscribirse en el Registro del Banco Central de Honduras en el que figuren anotados dichos valores, quedando inmovilizados y afectos a las obligaciones garantizadas con excepción, en este último caso, de los rendimientos que generen.

La garantía presentada deberá ser acompañada de una Declaración Jurada, extendida por el Representante Legal de la institución garante que las emita, cuya firma deberá ser autenticada por Notario; dicho representante deberá expresar en la misma que quienes suscribieron la garantía poseen firma autorizada para emitir tales documentos de acuerdo al Artículo 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; asimismo, en dicha declaración se hará constar que su representada no se encuentra comprendida en alguna de las situaciones señaladas en los literales a), b), c) y d) del Artículo 241 del mismo Reglamento, en el caso de que la garantía sea un cheque certificado, lo anterior no se exigirá.

**CLÁUSULA DÉCIMA
PENAL**

Sin perjuicio del cumplimiento de este contrato por parte del "EL CONTRATISTA", por las demoras no justificadas en la entrega de los bienes objeto de esta contratación la "UMAPS" aplicará una multa por cada día calendario de retraso, conforme lo establecido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, vigente al momento del incumplimiento, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del "CONTRATISTA" u otra disposición legalmente aplicable. **(sujeto a cambio)**

Si la demora no justificada diese lugar a la aplicación de una multa acumulada equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la adjudicación, "LA UMAPS" podrá considerar la resolución total de la misma, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte y hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, excepto en los casos en que el área técnica de "LA UMAPS" recomiende la continuidad de la ejecución de este suministro.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
OBLIGACIONES LABORALES DE "EL CONTRATISTA"**

"EL CONTRATISTA" asume en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las labores objeto de esta adjudicación, relevando completamente a "LA UMAPS" de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional y además a responder por cualquier daño o deterioro que en ocasión de la ejecución de esta adjudicación se cause a los bienes de "LA UMAPS".

**CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA
CESIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O SUBCONTRATACIÓN**

No se permitirá la cesión ni la subcontratación de la adjudicación, por consiguiente, es entendido por las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá transferir, asignar, cambiar, modificar, traspasar su derecho de recibir pagos o tomar cualquier disposición que se refiera esta contratación, sin previo consentimiento por escrito de "LA UMAPS". Si así sucediese, la cesión o subcontratación, será considerada como incumplimiento de la adjudicación.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

"EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir las medidas de seguridad que "LA UMAPS" tiene establecidas, para cuyo propósito instruirá a su personal sobre el cumplimiento de tales medidas. Considerando la naturaleza de la información suministrada en todo el proceso de esta adjudicación, "EL CONTRATISTA" se compromete a utilizar la misma con estricta reserva, siendo responsable por los daños y perjuicios que por la divulgación de esta pueda acarrear contra "LA UMAPS".

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

"LA UMAPS" ejercerá su derecho para resolver o dar por terminada la presente adjudicación, sin responsabilidad para la UMAPS. en los siguientes casos:

- a) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas contenidas en este pliego de condiciones por parte de "EL CONTRATISTA".

-
- b) La falta de constitución de la garantía a cargo de “EL CONTRATISTA”, dentro del plazo correspondiente.
 - c) La sentencia firme emitida por tribunal competente en la cual se declare que la empresa, su representante o los socios de esta, están comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones o situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que rige la materia.
 - d) La disolución de la sociedad mercantil.
 - e) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de “EL CONTRATISTA” o su comprobada incapacidad financiera.
 - f) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración de Contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución.
 - g) El mutuo acuerdo de las partes.
 - h) En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, de conformidad con las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente para este año.
 - i) Las demás que establezca expresamente este pliego y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Cuando la resolución se deba a causas imputables a “EL CONTRATISTA”, “LA UMAPS” la declarará de oficio y sin más trámite hará efectiva la Garantía de Cumplimiento. “LA UMAPS” podrá en cualquier momento resolver esta adjudicación, si “EL CONTRATISTA” incumpliera de manera relevante alguna de las obligaciones que asume y que sean significativas para la oportuna y adecuada prestación del suministro objeto de la presente contratación. En especial, sin que esta enumeración sea taxativa, constituyen causales de incumplimiento por “EL CONTRATISTA” las siguientes:

- a) La transferencia, aunque fuese parcial, de las obligaciones que asume sin previa autorización de “LA UMAPS”.
- b) La inobservancia de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.
- c) Las demás que establezca expresamente este pliego, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La notificación de la resolución se hará por escrito, a partir de la cual se considerará efectiva la misma, explicando en la nota los motivos en que tal acción se fundamenta.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA CONTRATACIÓN**

Forman parte de esta Contratación, con derechos y obligaciones de igual eficacia entre las partes, los documentos siguientes:

- a) El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. UMAPS-LPN-01-2026, sus anexos y enmiendas.
- b) La documentación técnica y legal presentada por “EL CONTRATISTA”.
- c) La oferta económica presentada por “EL CONTRATISTA”.

-
- d) Las Fianzas o Garantías.
- e) La Certificación del Acuerdo No. _____, emitida por la Junta Directiva de “LA UMAPS” del ___ de 2026.
- f) Los demás documentos complementarios que se hayan originado de esta transacción y en general toda la correspondencia que se gire entre las partes contratantes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA
CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El incumplimiento total o parcial por parte de “EL CONTRATISTA” sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo con esta contratación, no será considerado como incumplimiento si a juicio de “LA UMAPS” se atribuye a caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado.

Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido resistirse y que impide el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o sediciones, naufragio e incendios.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA
PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

plazo de entrega del suministro (Aplica para ambos lotes 1 y 2)

Deberá realizar una entrega única a más tardar cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir de la firma del contrato.

Para ambos lotes (1 y 2) el plazo máximo de entrega de la totalidad de cada lote será de cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir de la firma del contrato.

El lugar de entrega del suministro objeto de contratación, será en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, Frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C.

El contratista adjudicado, deberá de estar en la capacidad de transportar de manera íntegra y sin daños todos y cada uno de los bienes a suministrar, bajo su responsabilidad en el traslado y seguridad de los mismos hasta la bodega, lugar donde serán entregados los bienes.

El adjudicado procederá a notificar, al menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la Subgerencia Administrativa Financiera de la UMAPS y vía correo electrónico a las direcciones contratosylicitaciones@umaps.hn y contratos@umaps.hn la fecha en que efectuará la entrega. Posteriormente, el Departamento de Contratos y Licitaciones de la UMAPS efectuara las convocatorias para el Jefe del Departamento de Transporte, Jefe de Almacén Central por parte de la UMAPS y del representante que designe el oferente adjudicado, para la recepción de los bienes, procediendo a firmar el Acta de Recepción Provisional, en el cual se indicara que los bienes se reciben en cuanto a cantidad y presentación solicitada.

seguidamente, la UMAPS dispondrá de un plazo máximo de diez (10) días hábiles para revisar y verificar que los bienes recibidos se encuentran en condiciones de aceptación, de ser así el Jefe del Departamento de Transporte, dentro de ese término remitirá informe a la Subgerencia Administrativa Financiera, donde manifestara que los bienes se reciben a entera satisfacción: procediendo el Departamento de Contratos y Licitaciones a elaborar las convocatorias mediante oficio de Gerencia General para la suscripción del Acta de Recepción Definitiva

En el caso de encontrarse faltantes o averías en los productos, el personal de la UMAPS responsable de la recepción del suministro hará constar tal aspecto a la Subgerencia Administrativa Financiera, quien a través del Departamento de Contratos y Licitaciones mediante oficio de Gerencia General, notificara al Contratista para que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que se comunique retire los bienes rechazados debiendo dentro de ese mismo termino a sustituir el producto dañado; una vez reemplazo los bienes y aceptados a satisfacción por la UMAPS, se procederá a realizar las convocatorias para la firma del Acta de Recepción Definitiva.

El oferente adjudicado deberá entregar junto con los productos información descriptiva de los productos y manuales de uso y conservación, así como la garantía de fabricante por el tiempo que este indique en los que aplique.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA
JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para definir cualquier situación controvertida que no pudiese solucionarse conciliatoriamente, ambas partes expresamente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras correspondiente del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA
NORMAS APLICABLES

En lo no previsto en este pliego y en sus documentos integrantes, serán aplicables las normas contenidas en la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, respectivamente, así como lo previsto en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. UMAPS-LPN-01-2026 y la demás legislación que rige la materia.

En fe de lo cual y para constancia, suscribimos ante testigos el presente contrato, en tres (3) ejemplares de un mismo texto, en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los _____ () días del mes de ____ del año dos mil veintiséis (2026).

GUSTAVO BOQUÍN SUÁREZ
GERENTE GENERAL

XXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE CONTRATISTA

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____ **NOMBRE DEL CONTRATISTA**

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)

CLAUSULAS ESPECIALES OBLIGATORIAS: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ AFECTADA/EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), ACOMPAÑADA DE UNA NOTA DE GERENCIA GENERAL DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS). LAS PRESENTES CLÁUSULAS ESPECIALES OBLIGATORIAS PREVALECEMOS SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad²

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO **_ NOMBRE DEL OFERENTE _**

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _ UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)_ , para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____”
ubicado en _____ . Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____ .

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _ UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)_

CLAUSULAS ESPECIALES OBLIGATORIAS: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ AFECTADA/EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), ACOMPAÑADA DE UNA NOTA DE GERENCIA GENERAL DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS) Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS). LAS PRESENTES CLÁUSULAS ESPECIALES OBLIGATORIAS PREVALECERÁN SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. _En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

² La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

República de Honduras
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)

4. AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
UMAPS-LPN-01-2026

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a participar presentando ofertas en sobre sellado para la Licitación Pública Nacional No. **UMAPS-LPN-01-2026** para la **CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, LIQUIDOS DE FRENOS PARA MOTOR Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMAPS, ASI: LOTE No.1: ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISION E HIDRAULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS LOTE No. 2: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (1,467) FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA VEHICULO LIVIANO Y PESADO ASI: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (975) FILTROS PARA VEHICULO LIVIANO CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (492) FILTROS PARA VEHICULO PESADO.**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales, correspondientes al presente ejercicio fiscal. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir los documentos de licitación a partir del 12 de mayo de 2026, mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Gustavo Boquín Suárez, Gerente General de la UMAPS, a la atención de la Subgerencia Administrativa Financiera en la dirección al final de este llamado o remitirla al correo electrónico indicado en este aviso.- Para adquirir los documentos de licitación, deberá efectuar el pago por la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L800.00), para este efecto el pago se puede realizar a través de transferencia a la cuenta No. 200013433541 de Banco Ficohsa.- Entregar el comprobante de pago del pliego de condiciones **en el Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en la Col. Divanna calle principal a tres cuadras de la Escuela Monseñor Fiallos, Edificio Filtros, Comayagüela, M.D.C.** en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica www.honducopras.gob.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito o a los correos electrónicos contratosylicitaciones@umaps.hn y licitaciones@umaps.hn el nombre de la persona que asistirá al acto de recepción de oferta, por razones de espacio únicamente se permitirá el acceso de una persona por oferente, indicado en el pliego de condiciones. Las consultas y/o aclaraciones a los pliegos requeridas por los potenciales oferentes podrán efectuarse desde el día de la publicación de este aviso hasta quince (15) días hábiles previos a la fecha de recepción de las ofertas. Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados; asimismo, deberán entregar en las oficinas de la UMAPS las ofertas en sobres sellados.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: En la Sala de Reuniones de Gerencia General, Col. Divanna calle principal a tres cuadras de la Escuela Monseñor Fiallos, Edificio Filtros, oficinas de la UMAPS, Comayagüela, M.D.C., a más tardar el día lunes 22 de junio a las 10:00 a.m.- Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la UMAPS y de los Oferentes o sus representantes que deseen asistir al acto en el lugar, día y hora antes señalados. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta de por lo menos el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y en la forma establecida en los documentos de licitación y **con una vigencia del 22 de junio al 2026 al 19 de octubre de 2026.**

Comayagüela MDC, 12 de mayo de 2026

ING. GUSTAVO BOQUÍN SUÁREZ
GERENTE GENERAL